



2^a SECCION

JUDICIALES

VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCC - N° 80
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, Hace saber que en autos: RAMOS, ROQUE EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993700, por Sentencia N° 49 del 30/03/2023, se resolvió I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Roque Ezequiel Ramos, DNI 34.094.491, CUIL 20-34094491-8 IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 05/06/2023 inclusive, Cra. MARIA CRISTINA MOYANO, domicilio: 9 de Julio 883 Torre III 4° C (TE: 4252573) (CEL: 3512234481) (Mail: cristina_moyano59@yahoo.com.ar) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 8:30hs a 14:30hs.

5 días - N° 448124 - \$ 2286,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao 635, 5° piso, CABA, comunica por 5 días que con fecha 23.03.23, en autos "Euromayor S.A. de Inversiones s/ Quiebra", Expte. n° 23110/2021, se resolvió decretar la quiebra de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES (CUIT 30-50127456-5), haciéndole saber a ésta y a los terceros que dentro de las 24 horas deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apereamiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (LCQ:88:7). Fíjese hasta el día 13.06.23 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía correo electrónico: estudiocelanoandrodriguez@gmail.com, el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar sus números de DNI, y en su caso CUIT/CUIL y CBU, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo

concurzal. Se fijan las fechas de 10.08.23 y el 22.09.23 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se hace saber que el decreto de quiebra podrá consultarse a través del "Sistema de consulta de causas" del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar). La sindicatura designada es el "Estudio Celano y Rodriguez" con domicilio en Tucumán 811, 2° piso, "A" (Tel. 4322-1775/0141). Buenos Aires, 31 de marzo de 2023. Fdo. JIMENA DIAZ CORDERO, Secretaria. PUBLÍQUESE SIN PREVIO PAGO

5 días - N° 449009 - \$ 8943,50 - 28/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez C.C.C.F. de 1° Inst. y 2° Nom, Sec. N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, Cba, en autos: "HEUSDENS, LEANDRO NAHUEL - QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 11137522", fecha de inicio del 03/08/2022, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 13. VILLA DOLORES, 23/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar el estado de quiebra de Leandro Nahuel Heusdens DNI N° 33.688.576, CUIT 20-33688576-1, con domicilio en calle Belgrano N° 1415, Villa Dolores, Provincia de Córdoba; encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de esta provincia y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin oficiase. III) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público, debiendo -asimismo- disponerse en el último organismo citado la anotación de la "Inhabilitación" del deudor en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273 inc. 8° ib. Encomiéndese a la Sindicatura la confección y diligenciamiento de las medidas de indisponibilidad e inhibición. IV) Ordenar la incautación de los bienes y papeles del fallido (arts. 107 y 177 L.C.Q.), a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia.- V) Hacer saber, a los efectos previstos por el inc. 10 del art. 88 de la L.C.Q., que el funcionario concursal sorteado realizará el inventario de bienes del fallido,

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 15
Notificaciones	Pág. 49
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 49
Sentencias	Pág. 49
Sumarias	Pág. 50
Usucapiones	Pág. 50

previa toma de posesión de aquéllos, conforme el art. 177 inc. 2, del plexo normativo citado.- VI) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuado el inventario de bienes del fallido deberá informar al tribunal sobre su mejor forma de realización.- VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes del fallido, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical; oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización (art. 88, inc. 9, de la L.C.Q.).- VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.).- IX) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida al deudor, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes; haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este tribunal para su posterior entrega al síndico (art. 114, L.C.Q.).- X) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que impida el egreso del fallido del ámbito del territorio nacional -sin autorización judicial-, en los términos del art. 103 de la L.C.Q., hasta el día 04 de septiembre del cte. año, medida que caducará sin necesidad de nueva orden judicial y con comunicación a los demás autoridades de frontera. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas para que impida la salida del ámbito del territorio nacional de los bienes del fallido.- XI) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. (según texto de los arts. 4 y 7 de la Ley N°26.086) a los juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido (vg. ejecutivos), a los fines de su remisión a este tribunal concursal,

informando asimismo sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para, en caso afirmativo, transferir dichas sumas a la orden de este juzgado y para el proceso quebratorio (cuenta a la vista para uso judicial N° 322/4572701).- XII) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo -exceptuando las cajas de seguridad y las cuentas de depósito salarial- abiertas a nombre del Sr. Leandro Nahuel Heusdens, DNI 33.688.576, CUIT 20-33688576-1, y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial N° 322/4572701 CBU 0200322951000004572710, abierta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. para estos autos y a la orden de este tribunal; a dicho fin, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes para "Quiebras", el día 06 de marzo del cte. año, a las 11:00 horas; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C.P.C.C. XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día 16 de mayo del cte. año, a las 10:00 horas; debiendo acompañar la documentación respectiva. Se autoriza a la Sindicatura interviniente a recurrir a herramientas alternativas al efecto (vg. turnos, medios electrónicos y tecnológicos de información que resulten idóneos y ágiles).- XV) Fijar como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el informe individual del art. 35 de la L.C.Q., el día 26 de junio del cte. año.- XVI) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día siete (07) de agosto del cte. año, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q.- XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del informe general por el síndico (art. 39 LCQ), el día cuatro (04) de septiembre del cte. año.- XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N°24.522.- XIX) Notifíquese la presente resolución a la Dirección General de Rentas (art. 49, inc. 10°, CTP).- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Fdo.: Durán Lobato, Marcelo Ramiro, Juez.- Asimismo se hace saber que el 09/03/2023 aceptó el cargo a

Síndico sorteada, Cra. Alejandra Elisa Blangino, con domicilio en Felipe Celli N° 386, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba (Tel. 0351- 153857671, correo electrónico: aleja1701@hotmail.com). Villa Dolores, 13/03/2023. María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 450100 - \$ 55005,50 - 02/05/2023 - BOE

VENADO TUERTO (STA. FE) EDICTO: Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 23 Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, sito en calle San Martín N° 631, 1° piso, de la ciudad de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. S/ QUIEBRA", EXPTE. 1379/95 - CUIJ: 21-24447352-8 se ha dispuesto hacer saber, a los efectos que hubiere lugar, que según escrito cargo N° 1241/2023 del 15/02/2023 y su proveído del 17/02/2023, la Sindicatura Concursal del Ex-Banco Integrado Deptal Coop. Ltda. designada en estos autos ha modificado su domicilio legal, fijándolo en calle 12 de Octubre 1075 de la Ciudad de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe). Los presentes deberán ser publicados por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la República Argentina. También se publicarán avisos en el diario local (Sur 24), en el Diario La Capital de Rosario y en el Diario El Norte de San Nicolás por dos días. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin cargo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, de 2023

2 días - N° 449489 - \$ 2556,80 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "TARJETA GRUPAR S.A.- QUIEBRA INDIRECTA" (Expte 7531807), por Sentencia N° 12 del 17.04.23 se resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta de TARJETA GRUPAR S.A., inscrita en Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la matrícula N° 8834-A, el 31 de marzo de 2009, con sede social en calle 25 de Mayo 267, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. V) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do.

párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad. VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 31/05/23 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cres. Adriana Gallo y Luis Pedro Pereyra con domicilio constituido en calle Av. Colón 10, 3° piso, Of. 35, portero 305 de Cba. Correo electrónico: verificacionesgrupar@gmail.com. Horario de atención: de 9 a 15 hs.; Informe Individual: 28/07/23; Resolución art. 36 L.C.Q.: 30/08/23; Informe General: 29/09/23. Of. 18/04/23.

5 días - N° 448995 - \$ 7988 - 28/04/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - N° 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO LEÓN SARACHO, D.N.I. 7.060.095 en autos caratulados SARACHO, PEDRO LEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 10867786 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 14/04/2023. Prosecretaria/o Letrado: CLEMENTE, María Sofía – Juez/a de 1ra Instancia: VASSALLO, Lucas Daniel

5 días - N° 448684 - \$ 2318 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst C. y C. 48° Nom de esta ciudad de Cba CITA Y EMPLAZA a los herederos

ros y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de Domingo Waldir CASTELLANO D.N.I. 11.034.528 para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "CASTELLANO DOMINGO WALDIR – Declaratoria de Herederos" Expte Nro.:11210428, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VILLAGRA Raquel, Juez ;CICOTTINO Gabriela Ana Helena, Pro Secretario/a Letrado . Cba. 27/12/2022.

1 día - Nº 449162 - \$ 374,35 - 28/04/2023 - BOE

San Francisco.- El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos A. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raquel Ana Ughetti y de Elvio Miguel Arri, en los autos caratulados "Ughetti Raquel Ana-Arri Elvio Miguel--Declaratoria de Herederos"(Nº 11833809), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley.-Carlos A. Viramonte-Juez- Silvia Tognon- Secretaria.- San Francisco, abril 18 de 2023.-

1 día - Nº 449325 - \$ 521,35 - 28/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELLY CRISTINA GAITAN, en autos "GAITAN, NELLY CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. Nº 11840417, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 19/04/2023

1 día - Nº 449528 - \$ 286,15 - 28/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría Nº 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDO JUAN GIORDANENGO, en autos "GIORDANENGO, FERNANDO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. Nº 11840424, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19/04/2023

1 día - Nº 449531 - \$ 268,30 - 28/04/2023 - BOE

CORDOBA, 20/04/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase

se el presente pedido de declaratoria de herederos de TRIVELLI, VICTOR BARTOLOME, DNI Nº10.788.635. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal. FDO. PRATO Natalia Hebe - PROSECRETARIO LETRADO - FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ.- AUTOS CARATULADOS: TRIVELLI, VICTOR BARTOLOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº: 11808348.- JUZGADO 1A INST CIV COM 9A NOM.-

1 día - Nº 449645 - \$ 746,05 - 28/04/2023 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos caratulados "FERREYRA, MARCELO - TESTAMENTARIO-" Expte Nº11782810, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARCELO FERREYRA, D.N.I.Nº6.590.509, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.. OLIVA, 18/04/2023. Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier- JUEZ.-

1 día - Nº 449649 - \$ 468,85 - 28/04/2023 - BOE

Las Varillas, la Sra. Juez de 1º Inst. C. C, Conc, Flía, Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas y 1º Nom de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR JOSE PANERO, DNI: 6.435.736, en autos caratulados "PANERO, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11813434) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 11/04/2023. Fdo.: Dra. Carolina Musso-Juez- Vanesa Aimar - Prosecretaria.

1 día - Nº 449695 - \$ 418,45 - 28/04/2023 - BOE

El señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM A 36 NOM de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento

de la causante OLMOS, FRANCISCA OFELIA D.N.I.: 1.065.169 para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "OLMOS, FRANCISCA ORFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 10886833, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/02/2024.- Fdo. ABELLANEDA Roman Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 449764 - \$ 380,65 - 28/04/2023 - BOE

EDICTOS: "JAIME VICTOR RAMON HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXP.10996521). El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, Secretaria Nº 3 Paola Chiamonte cita y emplaza a los herederos y acreedores y todas aquellas personas que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del Señor VICTOR RAMON HUGO JAIME DNI Nº 6.670.764, por el plazo de treinta días, a contar al día siguiente de la publicación, en los autos caratulados:" 10996521 JAIME VICTOR RAMON HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimiento de ley. Firmado: GUSTAVO MARTOS, Juez PAOLA CHIARAMONTE, Pro Secretario.

1 día - Nº 449876 - \$ 1149,60 - 28/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom., Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "Canale, Hugo Jorge – Declaratoria de Herederos" (Expte. 11793661) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Hugo Jorge CANALE, D.N.I. Nº 7.824.362, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 21 de Abril de 2023. María Laura Luque Videla.- Juez.- Marina Beatriz Torasso.- Secretaria.-

1 día - Nº 449888 - \$ 375,40 - 28/04/2023 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flía, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZUNILDA TERESA BAGNASCO D.N.I. Nº 6.329.322; DOMINGO SCIOLLA D.N.I. Nº 6.303.667 y MABILDA TERESA SCIOLLA D.N.I. Nº 5.875.455, en los autos caratulados: "BAGNASCO ZUNILDA TERESA, SCIOLLA MABILDA TERESA Y SCIOLLA DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11687666), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS, 17/04/2023.- Fdo.: MUSSO CAROLINA – JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138.

1 día - N° 449919 - \$ 617,95 - 28/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom., Secretaría N° 14, en los autos caratulados "Carlos Ernesto Rosenfeld – Declaratoria de Herederos" (Expte. 11793657) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Carlos Ernesto ROSENFELD, D.N.I. N° 12.719.138, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 04 de Abril de 2023. Santiago Buitrago.- Juez.- Luciana María Saber.- Secretaria.-

1 día - N° 449891 - \$ 380,65 - 28/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 22/02/2023. El Sr. Juez en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados "VARA CLAUDIO ERALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 11658671, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don VARA CLAUDIO ERALDO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo: BONSIGNORE María Lorena - PROSECRETARIA LETRADA - GONZALEZ Héctor Celestino – JUEZ.

1 día - N° 449950 - \$ 397,45 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31A Nominación de la ciudad de Cordoba en los autos caratulados "YUDI, LIDIA MABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11631692 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Lidia Mabel Yudi DNI 14.537.076 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba 16/03/2023 Fdo.:Villalba, Aquiles Julio, juez; Viartola Durán, María Soledad, secretaria.-

1 día - N° 450010 - \$ 350,20 - 28/04/2023 - BOE

11) RIO SEGUNDO, 20/04/2023. El Sr. Juez en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados "MARTINEZ, ANGEL RAMON - DUARTE O DUARTES, FERMINA VIRGINIA O BIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

EXP. N° 11726741 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: MARTINEZ, ANGEL RAMON - DUARTE O DUARTES, FERMINA VIRGINIA O BIRGINIA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" Notifíquese. Fdo: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO - DIAZ BIALET Juan Pablo – JUEZ.

1 día - N° 449951 - \$ 512,95 - 28/04/2023 - BOE

CBA, 27/08/2014 el Sr. Juez de 1º Inst Civ.Com 4ta Nom, cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SALAS Sergio Fabian DNI N° 17386247 que tramitan en Expte N° 5874428 "SALAS SERGIO FABIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS " . para que dentro de los veinte días siguientes a la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en Boletín oficial (art.152 del C.P.C mofi.Ley 9.135).

5 días - N° 449952 - \$ 4243,50 - 04/05/2023 - BOE

EDICTO – MARCOS JUAREZ – El Sr. Juez del Juzgado del 1º Inst. y 2º Nom. En lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez – en los autos caratulados "FRANCIONI, DANIEL ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 11762529, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FRANCIONI, DANIEL ALBERTO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Firmado: Dr. AMIGÓ, Aliaga Edgar – Juez de 1ra. Instancia – Dra. RABANAL, María de los Ángeles – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 449953 - \$ 515,05 - 28/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Secretaria 11º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. MARIANO, Ana Carolina, en autos "ACEVEDO PABLO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11778940", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Pablo Sebastián Acevedo, DNI N° 28.713.008, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo:

MARTINEZ, Mariana, Jueza. MARIANO, Ana Carolina, Secretaria. Río Cuarto, 11 de Abril de 2023.

1 día - N° 449995 - \$ 490,90 - 28/04/2023 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "ADROVER O ADROVER PIZA, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11688442, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADROVER O ADROVER PIZA, MARGARITA, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 21/04/2023.- DELFINO Alejandrina Lía –JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - N° 450000 - \$ 481,45 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRIGNONE, JUAN CARLOS - TORRES, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10298934", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. MARIA CRISTINA TORRES, D.N.I. F4.979.758, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Miguel Angel MARTINEZ CONTI, Juez - Natalia Andrea MORENO, Secretaria. 06/09/2021.

1 día - N° 450003 - \$ 483,55 - 28/04/2023 - BOE

CORDOBA, 31/08/2022.El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM- CORDOBA, en autos caratulados "VELEZ, JULIO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 11046017"Cita y emplaza los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión JULIO ARGENTINO VELEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Firmado por MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 450044 - \$ 373,30 - 28/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en

esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO, Sec. Nro. 3 a cargo de la Dra. ROSANA ROSSETTI, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don LUIS JUAN DELFABRO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "DELFABRO, Luis Juan – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 11828875)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Abril de 2023.-

1 día - N° 450049 - \$ 396,40 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 1era. Inst. y 1 Nom. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz – Dr. ANDRES OLCESE, en autos caratulados: "MATTIA OFELIA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11718006" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión – de la Sra. MATTIA OFELIA NORMA -, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del CCCN). Villa Carlos Paz 24/04/2023. Fd. Dr. Andrés Olcese – Juez. Dra. Angeli Lorena Paola – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 450056 - \$ 491,95 - 28/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst.Civ.Com.Y Flia de 1ºNomina-ción,Sec 4º de la ciudad de Cosquín. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SILAS LUIS ANTONIO D.N.I.16.013.406 en los Autos caratulados: SILAS LUIS ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:11742342 -para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUAREZ Mariano SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.18 Cosquín 20/04/2023.-

1 día - N° 450067 - \$ 436,30 - 28/04/2023 - BOE

La Sra Juez de Ira Inst y 43º Nom Civ y Com de Córdoba, Sec a cargo de la autorizante en autos "BALBOA MARTINEZ, JUAN ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°11816668" se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 21/04/2023. Adjúntese oficio del registro de actos de última voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BALBOA MARTINEZ, JUAN ERNESTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Asesor letrado que por turno corresponda. Fdo. Dra Liksenberg-Juez/a- Dra Bertolino Prosecretaria"

1 día - N° 450110 - \$ 850 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez 1A Inst 24 NOM cita y emplaza a los herederos acreedores Carlos teórico britos-Nelly Filomena Astudillo Decl de herederos expediente 11816140 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren los derecho a la sucesión. Para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial art 152 C.P.C Cordoba 21/04/2023 fdo. Castellano Lucía Prosecretaria Sanchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemi juez

1 día - N° 450072 - \$ 371,20 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ºIns. y 4ºNom. Ci.Com. y Flia. de Villa María, Pcia. de Cba, Sec. N°7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAUL EDUARDO VENTURI D.N.I N° 6.603.457 , en estos autos caratulados: " VENTURI, RAUL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N°11811489.-" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley- Villa María, 21/04/2023.- Fdo: Dra. BUFFONI Vanina Soledad – Prosecretaria Letrada-

1 día - N° 450096 - \$ 342,85 - 28/04/2023 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C. 45º Nom. de Córdoba Capital. En autos caratulados: "RODA, HÉCTOR EULOGIO - RIVERO, MARIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 11317302" Agréguese informe del RAUV de la causante MARIA LIDIA RIVERO, el que se adjunta al presente a los fines de su visualización remota. Proveyendo al escrito inicial: Téngase por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento de los causantes. Por acompañados los documentos mediante archivos respectivos, los que previo al dictado de la resolución, serán requeridos por éste Tribunal a los fines de la respectiva compulsión con sus originales y validación de la firma digital. Admítase la declaratoria de herederos de los Sres. HECTOR EULOGIO RODA y MARIA LIDIA RIVERO. Cítese

se y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. 15/12/2022. Fdo: TREJO Maria Julieta –PROSECRETARIA LETRADA. SUAREZ Hector Daniel – JUEZ.

1 día - N° 450125 - \$ 1157,65 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N°3 a cargo de la Sec. LUDUEÑA Hilda Mariela cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del Sr. DROETTI, CONSTANTINO MARIO, DNI N° 6.590.827, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días a partir de la presente publicación en los autos caratulados "DROETTI, CONSTANTINO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9658204 bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OLIVA Mariela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 450151 - \$ 404,80 - 28/04/2023 - BOE

Villa María, Juzg. CCyFlia. de 1º Inst. y 1º Nom. Villa María, Sec. N° 1, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN DOMINGO ALLASINO, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos "ALLASINO JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11842646" Villa María, 21/04/2023. Fdo. Vucovich Alvaro B.- Juez - Huwyler Martin G.- Prosecretario

1 día - N° 450168 - \$ 286,15 - 28/04/2023 - BOE

En la ciudad de Jesús María, el Sr. Juez de 1º Instancia de JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. - JESUS MARIA en autos "MANSILLA, TRÁNSITO DEL PILAR - BIASÓN, SEGUNDO ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11806660", ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 17/04/2023. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, MANSILLA, TRÁNSITO DEL PILAR — BIASÓN, SEGUNDO ALBERTO, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y

acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." FDO BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BELVEDE-RE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 450255 - \$ 848,95 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción, Secretaría N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BEATRIZ FLORENCIA SCARELLO, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados EXPTE. N° 11843624 "SCARELLO BEATRIZ FLORENCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS -" por el término de treinta días, según art. 2340 del C.C.C. bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, Abril de 2023.- Juez, Dr. CHIALVO, Tomas Pedro; Secretario, Dr. GONZALEZ Hugo Raúl.-

1 día - N° 450169 - \$ 388 - 28/04/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de NELIO IRUSTA y/o YRUSTA DNI 6.779.216 y PAULA EVARISTA BALMACEDA DNI 2.333.303, en autos caratulados: "YRUSTA O IRUSTA NERLIO – BALMACEDA PAULA EVARISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11147243) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/03/2023. Fdo: Pueyrredon Magdalena, Jueza; Zarate Ghigo María Eugenia, Prosecretaria.

1 día - N° 450181 - \$ 445,75 - 28/04/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. - LABOULAYE en autos 2274773 - MOLINA, JOSÉ ERASMO - SARTORE, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ana María Sartore DNI 4.478.884, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 24/04/2023.

1 día - N° 450316 - \$ 233,65 - 28/04/2023 - BOE

Río Cuarto. Juez, Civ. y Com., 4ta. Nom., Sec. 7, en autos caratulados QUEVEDO, ANDREA

ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11726350, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANDREA ELSA QUEVEDO, DNI 6.503.239, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/04/2023. Fdo. Digitalmente por Dra. Pueyrredon, Magdalena - Juez – Dra. Zarate Ghigo, Maria Eugenia – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 450183 - \$ 350,20 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Walter Adrián POLESEL para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados POLESEL, OLINDO TICIANO - POLESEL, WALTER ADRIÁN - VENIER, CELINA ELSA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 8555688 Cba, 05/04/2023. – Sec. Nota, Paula

1 día - N° 450184 - \$ 301,90 - 28/04/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1º Instancia y 6º Nom. en lo C.C.y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11 cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Horacio Blas PONTEL, DNI 11.398.180 en autos caratulados "PONTEL Horacio Blas-Declaratoria de herederos" Expte 11783174, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 10/04/2023.-Fdo. Dra. Mariana Martinez (Juez). Dra. Ivana Verónica Azcurra (Pro-Secretaria)

1 día - N° 450186 - \$ 425,80 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FILLEAUDEAU, LUIS OSCAR en autos caratulados FILLEAUDEAU, LUIS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 11675634 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 11/04/2023. Fdo Flores Francisco Martin, Juez/ Feresin Maria Eugenia Prosecretaria

1 día - N° 450249 - \$ 284,05 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión del causante ROSA ESTHER SOSA, D.N.I. 6.180.303, en los autos caratulados "SOSA, ROSA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11233245, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) . Fdo: NOTA, PAULA (SECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 450196 - \$ 413,20 - 28/04/2023 - BOE

San Francisco, La Sra. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia R. Lavarda, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don ARIEL FERNANDO VERÓN, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Verón, Ariel Fernando – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11763911), bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 450210 - \$ 294,55 - 28/04/2023 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 - V.MARIA, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Carlos Arturo MALDONADO y Elsa Isabel Antonia NEGRO para que en el término de treinta días (30) días Comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "MALDONADO, CARLOS ARTURO - NEGRO, ELSA ISABEL ANTONIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 11707037"- GARAY MOYANO Maria Alejandra.-JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA.- ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 450253 - \$ 365,95 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ÁNGEL LEZAMA en autos caratulados LEZAMA MIGUEL ÁNGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6352171 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: GATTI Barbara Mae – Juez: BUSTOS Carlos Isidro.

1 día - N° 450254 - \$ 311,35 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. C.C de 15º Nom. de la ciudad Córdoba cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORREA, MALVINA PRECIOSA DNI 7.312.116, tramitada en los autos caratulados "GUZMAN, ALEJO ALFREDO - CORREA, MALVINA PRECIOSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 4868851", para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). fdo: GONZALEZ Laura Mariela (juez), MOYANO Valeria Cecilia (sec.)- Córdoba, 24/04/2023.-

1 día - Nº 450256 - \$ 441,55 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Argentino PEÑA, D.N.I Nº 7.497.104 y Ana María MEDINA, D.N.I Nº 4.377.687 en autos caratulados PEÑA JULIO ARGENTINO - MEDINA ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11724590 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Cba, 17/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: RINGELMAN Gustavo Horacio – Juez: CAFURE Gisela María.

1 día - Nº 450257 - \$ 636,85 - 28/04/2023 - BOE

En los autos: "MAJUL HOGAR S.A. C/ SUCE- SORES DE JUNCOS CLAUDIO GERMAN - JUICIO ATRAIDO" Nº 9818526, J.1A INST.CIV. COM 8A NOM, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/03/2023. En virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio y cítese a los herederos de CLAUDIO GERMAN JUNCOS para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el B.O. en los términos del art.165 del CPC, sin perjuicio de la citación directa de los que tuvieren domicilio conocido."- Fdo. por MAINA Nicolas, Juez de 1º Instancia.

1 día - Nº 450268 - \$ 527,65 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JACO-

BO, MARIA y NICOLÁS, ENRIQUE, en autos: "JACOBO, MARÍA - NICOLÁS, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 11446686 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Cba 17/04/2023. Fdo. FALCO Guillermo Edmundo (Juez) y GALDI ALARCON Natalia Lorena (Prosecretario Letrado).

1 día - Nº 450274 - \$ 508,75 - 28/04/2023 - BOE

El juez de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13, de Río Cuarto en autos caratulados: "RIVERO, BERNARDO GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11726454), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y lo que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, el Sr. BERNARDO GERARDO RIVERO, DNI 6.584.042, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día. Fdo. Dr. BUITRAGO Santiago JUEZ; COLAZO Ivana Inés SECRETARIA JUZGADO RÍO CUARTO. 03/04/2023.

1 día - Nº 450275 - \$ 441,55 - 28/04/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 36º Nominación Dr. Roman Andres ABELLANEDA, con domicilio en calle Caseros 555, segundo piso (s/Pasillo Central), ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad VIARTOLA DURAN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA ROSA RODRÍGUEZ, D.N.I. 3.692.246, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Nº: 11641558", para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340, 2do. párr. CCCN) 03/04/2023. Fdo.: Dr. Roman Andres ABELLANEDA – Juez

1 día - Nº 450277 - \$ 520,30 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA KEDIKIAN, en autos caratulados HAMPARTZOUNIAN, KEGAN - KEDIKIAN, ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9816706 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba, 27/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec: CARMONA Maria Carolina – Juez: VILLAGRA Raquel

1 día - Nº 450278 - \$ 320,80 - 28/04/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom.en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARMANDO RIQUEIRO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: 11710651 - RIQUEIRO, ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Oficina, 10/04/2023. Fdo. Dra. CAPDEVILA, María Soledad, Secretaria/o Juzgado Primera Instancia; SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, Juez de 1era Instancia.

1 día - Nº 450279 - \$ 393,25 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HAMPARTZOUNIAN, KEGAN en autos caratulados HAMPARTZOUNIAN, KEGAN - KEDIKIAN, ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9816706 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/10/2021. Texto Firmado Digitalmente por: Sec: PUCHETA Gabriela María

1 día - Nº 450280 - \$ 302,95 - 28/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 2A Nom. (ex Sec.2) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de BATALLA, Fortunato Juan D.N.I. Nº 6.443.653. En Autos caratulados "BATALLA, FORTUNATO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 11759195), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 18/04/2023. Sec.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana– Juez: GONZALEZ Hector Celestino. -

1 día - Nº 450293 - \$ 481,45 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bie-

nes dejados por la causante, en la sucesión de Doña PATRICIA LILIANA CARENA; en los autos caratulados "CARENA, PATRICIA LILIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expediente N° 11646608, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO - JUEZ – CARRASCO ALICIA SUSANA – PROSECRETARIA LETRADA. Cosquín, 18 de abril del año 2023.-

1 día - N° 450294 - \$ 410,05 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. EMILIA GONZÁLEZ., DNI: 3.692.986, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11804101 - GONZÁLEZ, EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por (1) un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). -Fdo. Dr. MAYDA Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 450302 - \$ 480,40 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Miguel Ángel Suarez (DNI 7.966.700), en los autos caratulados "BUSTOS, ANA CARMEN - SUAREZ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11370416)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 17/04/2023. Fdo.: Dr. BRUERA Eduardo Benito: Juez - Dra. ORIGLIA Paola Natalia: Secretaria.-

1 día - N° 450309 - \$ 474,10 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de primera Instancia de 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por los causantes SCURTO LUIS ROBERTO DNI 6.385.720 y SALAS MARTHA NOEMI DNI 4.771.970 en autos caratulados " SCURTO, LUIS ROBERTO - SALAS, MARTHA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11136616; para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,

2do. párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Texto Fdo. digitalmente por: MEZA Mariana Inés PROSECRETARIA LETRADA Fecha: 2023.04.21 - LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.21

1 día - N° 450315 - \$ 1166,05 - 28/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11754869 - MACHADO, CLAUDIO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS MARCOS JUAREZ, 20/04/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO; TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 450318 - \$ 425,80 - 28/04/2023 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG.1A.I.C.C.FLIA.3A NOM. DE VILLA MARIA-SEC. 5 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante NELIDA GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GONZALEZ NELIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. SAC.11754867.- Villa María 20-04-2023.- Fdo:GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ. TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA.-

1 día - N° 450320 - \$ 256,75 - 28/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 1ª Nom. (ex Sec.1) en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de AGUILAR, ROSA ANTONIA D.N.I. N° 11.512.327. En Autos caratulados "AGUILAR, ROSA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.

N° 11046217), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 16/12/2022. Sec.: RUIZ Jorge Humberto– Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo. -

1 día - N° 450321 - \$ 462,55 - 28/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUIS ALBERTO GOMEZ, en los autos caratulados: GOMEZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11536468 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 28/02/2023.-FDO: SEGOVIA Marcela Carmen- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; LABAT Juan Jose- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 450328 - \$ 395,35 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARCÍA ANA ESTER -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11641178", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ana Ester García DNI 14.293.154, para que en el término de treinta días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de marzo de 2023. Fdo: Cafure Gisela María Juez/A De 1ra. Instancia Ringelman Gustavo Horacio Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 450335 - \$ 402,70 - 28/04/2023 - BOE

Marcos Juarez. El Juez de 1 Inst. 2 Nom Civil, Com, Flia y Conc de Marcos Juarez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GERBAUDO Andres" en los autos "GERBAUDO, Andres - Declaratoria de Herederos" (Expte ° 10347236) para que dentro del termino de 30 dias corridos desde la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento. Fdo TONELLI Jose Maria (Juez) SAAVEDRA Virginia del Valle (Prosecretaria)

1 día - N° 450339 - \$ 702,80 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 2, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a

la sucesión de los causantes MARIA ANGELICA MELNIK, DNI 3.267.843 y SILVIO MARCELINO ALTAMIRANO, DNI 2.906.969, en los autos "MELNIK, MARIA ANGELICA - ALTAMIRANO, SILVIO MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.: 11781734" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 18/04/2023. Texto firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CUASOLO María Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 450342 - \$ 465,70 - 28/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com., Sec. N° 5, en autos – 11822810 – PISTONE, DOMINGO NILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante DOMINGO NILDO PISTONE, DNI 6.604.712, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - Juez – RIO CUARTO 21.04.2023

1 día - N° 450344 - \$ 374,35 - 28/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Secretaria 11º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. AZCURRA Ivana Verónica, en autos "FILIBERTTI y/o FILIBERTI y/o FILIBERTI DE ANGELINO, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11814342", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. LUISA FILIBERTTI y/o FILIBERTI y/o FILIBERTI DE ANGELINO, DNI N° 7.686.520, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: LOPEZ, Serene Carolina Ivana, Jueza. AZCURRA, Ivana Veronica, Secretaria. Río Cuarto, 18 de Abril de 2023

1 día - N° 450346 - \$ 579,10 - 28/04/2023 - BOE

VILLA MARIA.-El Señor Juez de 1ª. INS.CIV. COM.FLIA. 4ª-S.7 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREA, JOSE ALBERTO , en los autos caratulados "PEREA, JOSE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO. 11357209)" para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. PRO-SECRETARIO/A LETRADO: BUFFONI Vanina Soledad, Secretario: DR. MENNA, PABLO ENRIQUE. – VILLA MARIA, 23 de marzo de 2023.-

1 día - N° 450352 - \$ 411,10 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rosario Ramon NORIEGA, D.N.I. N° 6.375.321 y de Elva Marcela CARRANZA, D.N.I. N° 4.872.222, en los autos caratulados "NORIEGA, ROSARIO RAMON - CARRANZA, ELVA MARCELA Y/O ELBA MARCELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 11246139; para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CÓRDOBA, 14/04/2023. Fdo.: María Alejandra Noemi SANCHEZ ALFARO OCAMPO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; María Antonela QUARANTA - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 450354 - \$ 649,45 - 28/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARGUELLO, GUILLERMO MANUEL y ROMERO, MARTA en autos caratulados ARGUELLO, GUILLERMO MANUEL - ROMERO, MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11294246 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Arroyito, 12/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MARTINEZ DEMO Gonzalo – Prosec: VALSAGNA Juan Pablo.

1 día - N° 450355 - \$ 421,60 - 28/04/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 8va. NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ MERCEDES ALICIA o MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6118496", CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL SR. JUAN LUIS BONGIOVANNI, DNI 6307739, A COMPARECER A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga, DENTRO DE LOS VEINTE (20) DIAS POSTERIO-

RES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA.- FIRMADO: DR. MAINA NICOLAS. JUEZ.

5 días - N° 450359 - \$ 4311,50 - 03/05/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez C y C. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Sec.Nº6 Dra. SELENE LÓPEZ en autos: "BECCHIO, JOSÉ MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11816838 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante: Sr. JOSÉ MIGUEL BECCHIO DNI 16.665.571, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de abril de 2023. Fdo: Dra. Selene LÓPEZ- jueza-; Dra. Ana Carolina Montañana-Secretaria.

1 día - N° 450361 - \$ 444,70 - 28/04/2023 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM CORDOBA, 20/03/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de NOTARI WALTER OLVILDO JULIO.— Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea PROSECRETARIA DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ.-

1 día - N° 450372 - \$ 442,60 - 28/04/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 3, Dra. Anabel Valdez Mercado, en estos autos caratulados "PONTEL ANIBAL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11744662, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don ANIBAL JOSE PONTEL DNI N° 6.653.205, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 24 de Abril de Dos mil veintitrés. Fdo. Dra. María Laura Luque Videla – Juez – ante mí: Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretario.-

1 día - N° 450377 - \$ 502,45 - 28/04/2023 - BOE

El Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia del causante GOMEZ, LUIS EDUARDO DNI 13.294.076, en autos: GOMEZ, Luis Eduardo- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°11040593, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Huinca Renancó, 24/04/2023. Fdo: FUNES Lucas Ramiro- Juez 1ºInst.; VIVAS Marcela Del Carmen, Prosecretaria

1 día - N° 450381 - \$ 464,65 - 28/04/2023 - BOE

O/Juez 1º Inst., 1º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de MARIA ETEL CUELLO, DNI. 932.667, en autos "CUELLO, MARIA ETEL – DECLAR. HERED." (Expte. 11314864), por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Oficina, 21/04/2023 -Dra. Patricia Teresa EUSEBIO –Secretaria

1 día - N° 450383 - \$ 220 - 28/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dra. GABRIELA NOEMÍ CASTELLANI, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la Sra. ADELA MERCEDES MENDOZA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos "ADELA MERCEDES MENDOZA-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 10408904", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 18/10/2021. CASTELLANI, Gabriela Noemí (JUEZ) – MARCHETTO Alejandra María, (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 450386 - \$ 306,10 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza 1RA.INST. CIV. COM. CONC. Y FAM. 1RA NOM. SEC 1. – ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARÍA ALEJANDRA ROMO DNI N° 16.410.890 en los autos caratulados "ROMO, MARÍA ALEJANDRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11779254, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). ALTA GRACIA, 20/04/2023. Texto Firmado digitalmente por: Vigilanti Graciela María (Jueza) - Japaze Jozami Mario Augusto (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 450402 - \$ 396,40 - 28/04/2023 - BOE

La Sra.Jueza de 1ºInst.CCCFCNJPJyF de Morteros,cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por la causante BEATRIZ CATALINA GILARDI,DNI 13.126.143, en los autos caratulados "GILARDI,BEATRIZ CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 11811514),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO.JUEZA-Dra. Marcela Rita ALMADA.PROSECRETARIA.

1 día - N° 450407 - \$ 292,45 - 28/04/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1ºInst. en lo Civ. y Com. de La Carlota Secr. 1, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RICARDO PABLO ALBANESI en los autos caratulados "ALBANESI RICARDO PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.11488124, para que en el término de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN).La Carlota, 21/04/2023. Fdo. Dr. Muñoz Rubén A.-Juez; Dr. Horacio M. Espinosa–Secretario.

1 día - N° 450411 - \$ 445,75 - 28/04/2023 - BOE

RIO CUARTO 20/04/2023. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. 6, en autos: "10494080 - BENITEZ, SILVIA RUTH - BIANCONI, PASCUAL GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BIANCONI, PASCUAL GUIDO, D.N.I. 6.262.884, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Selene C.I. LOPEZ - JUEZA - Ana C. MONTAÑANA –SECRETARIA.

1 día - N° 450418 - \$ 329,20 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, CASSANI, LIDIA ESTHER, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CASSANI, LIDIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11501371, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 20/04/2023. Fdo.: MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 450449 - \$ 275,65 - 28/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia y 1A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros n° 551, en los autos caratulados

"LOPEZ, MARIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE N° 11744958", ordeno en la declaratoria del Sr. Mario Rubén LOPEZ DNI N° 10.542.298 "Córdoba, 12/04/2023... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, COMBA Carolina Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 450438 - \$ 579,10 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. Civ. Com. y Flia. S. N° 4, de San Francisco, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, notifica, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes Juan Ramon Córdoba y Aurelia Nestora Medina, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "CORDOBA, JUAN ROMAN - MEDINA, AURELIA NESTORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°11772199, que se tramitan ante este juzgado, secretaría a cargo del autorizante. Dr. Gonzalez Hugo Raul – Secretario. Dr. Chialvo Tomas Pedro - Juez.

1 día - N° 450440 - \$ 482,50 - 28/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 18º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTRERAS JESÚS OSCAR y YANEZ BERNABE AZUCENA DEL CARMEN en autos caratulados CONTRERAS, JESÚS OSCAR - YANEZ, BERNABE AZUCENA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11520458 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Cba, 01/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian – Sec.: VILLADA Alejandro Jose.

1 día - N° 450452 - \$ 527,65 - 28/04/2023 - BOE

JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO en los autos caratulados: ALVAREZ, JORGE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-EXPTE: 11782842 - CURA BROCHERO, 19/04/2023... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho

a la herencia del causante Sr. JORGE DANIEL ALVAREZ DNI 8.654.241 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Fecha: 2023.04.19; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.04.19.

1 día - Nº 450457 - \$ 512,95 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "TIEMESMANN MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11772817", se ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 04/04/2023. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Manuel Tiemesmann D.N.I. 5.540872 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por:Cordeiro Clara JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 450458 - \$ 518,20 - 28/04/2023 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría Nº 14 a cargo del Dra. Luciana M. Saber, en los autos caratulados "CELORIA, EDUARDO ALBERTO - LLAURO, RAQUEL ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 2062424", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. RAQUEL ALICIA LLAURÓ, DNI 4.351.198, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 25 de abril de 2023.-

1 día - Nº 450465 - \$ 413,20 - 28/04/2023 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 3º Nom., Sec. 5 de Río Tercero, en autos caratulados: "MARCHETTI, MARÍA ESTHER - FERNÁNDEZ, CARLOS HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11778947), cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes MARCHETTI, MARÍA ESTHER, DNI 1.675.731 y FERNÁNDEZ, CARLOS HÉCTOR, DNI 6.640.964, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: MAR-

TINA Pablo Gustavo: Juez de 1ra. Instancia – VILCHES Juan Carlos: Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - Nº 450485 - \$ 916,70 - 28/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 42º Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: "HAKIM, AFAF O AFAF JALED ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 11452942"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Afaf y/o Afaf Jaled Ismael Hakim, D.N.I. 93.723.423, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/03/2023. Secretario: CARMONA Maria Carolina; Juez: SUELDO Juan Manuel.

1 día - Nº 450492 - \$ 340,75 - 28/04/2023 - BOE

Río Cuarto, 17/04/2023. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 7ª Nominación, Secretaria Nº 14, Santiago BUITRAGO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11748652 - CARRANZA, SANTIAGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Por iniciada la declaratoria de herederos de Santiago Omar CARRANZA, DNI 6.652.671. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del CCCN, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Firmado: BUITRAGO Santiago, Juez De 1ª Instancia. SABER Luciana Maria. SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA.

1 día - Nº 450499 - \$ 831,10 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 20º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados " BUSTAMANTE, JACINTO ADORACION Y/O JACINTO A Y/O JACINTO - LUNA, MARIA PETRONA Y/O MARIA Y/O MARIA P. - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 11248337" Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JACINTO ADORACION BUSTAMANTE, DNI Nº 2.629.427 Y MARIA PETRONA LUNA, DNI Nº 2.093.831. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días

siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). CORDOBA, 17/03/2023. Fdo.:AREVALO JORGE ALFREDO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAPPYA MAGDALENA MARIA, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 450503 - \$ 667,30 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de JUZG. CIV.COM.CONCIL. y FLIA. de la ciudad de Deán Funes en autos "MORENO, MIRTHA GLADYS - CONTRERA, JONATAN DANIEL - CONTRERA, CARLOS FEDERICO - CONTRERA, IRENE MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE Nº11676058" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión mencionada para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos "MORENO, MIRTHA GLADYS - CONTRERA, JONATAN DANIEL - CONTRERA, CARLOS FEDERICO - CONTRERA, IRENE MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE Nº11676058".

1 día - Nº 450507 - \$ 488,80 - 28/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS OLEGARIO, REYNA, DNI 6.371.261 y FELISA ROQUELINA, SANCHEZ, DNI 3.186.020 en autos caratulados REYNA, NICOLAS OLEGARIO Y/O NICOLAS O. - SANCHEZ, FELISA ROQUELINA Y/O FELISA R – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9678755 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 17/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra – Prosec.: FERREYRA Josefina.

1 día - Nº 450531 - \$ 548,65 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 49 Nom. Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGUEZ GRACIELA DEL CARMEN DNI 18.376.937 en autos "DOMINGUEZ GRACIELA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 11439947" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. Sartori, Stefania Lourdes – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 450537 - \$ 445,75 - 28/04/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11431784), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV.COM. 12^a NOM., respecto del causante ACOSTA, MARIA MAGDALENA DNI 01.675.837; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/04/2023 (...). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.17 LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 450539 - \$ 1286,60 - 28/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 2da Nomin.,- Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra Griselda TISSERA DNI N° 16005744 en autos " TISSERA Griselda -Declaratoria de Herederos" Expte 11801562, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N). Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 24/04/2023 Fdo. GONZALEZ Hector Celestino -Juez 1ra INSTANCIA .- BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana -Secretaria 1ra INSTANCIA

1 día - N° 450574 - \$ 889 - 28/04/2023 - BOE

O/Juzgado 1° Instancia y 8° Nominación, Civil y Comercial de Córdoba DECRETA: Agréguese. Atento lo dispuesto en el decreto de fecha 10/04/2023 en cuanto dispone que se tuvo a la vista los autos EXPEDIENTE SAC: 5585918 – BINI, MARTA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (cónyuge del aquí causante) los que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, de donde surgen acreditados los vínculos aquí denunciados, provéase el escrito inicial. En su mérito, téngase al compareciente por presentado,

por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OSCAR DOMINGO LAGAREZ, DNI: 6.381.866 (+ 09/08/2022). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: SUAREZ Evangelina Ines PROSECRETARIA LETRADA. 24.04.2023.

1 día - N° 450616 - \$ 1562,40 - 28/04/2023 - BOE

El juez de 1ra inst. 2da Nom. Civ.Com.Conc. y flia de Cosquín, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALOMAR, ANABEL HEBE para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Fdo. MARTOS, Francisco G. Juez; CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 450517 - \$ 220 - 28/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El señor Juez de Juzgado 1° Inst. C.C.FAM. 7ma. y Sec 14 en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALVAREZ RAMON ARMANDO, DNI N° 10.455.756, en autos caratulados "ALVAREZ, RAMON ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 11756888", para que en término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 03/04/2023. Fdo. BUITRAGO Santiago - Juez.; SABER Luciana María - SECRETARIA.

1 día - N° 450603 - \$ 739,20 - 28/04/2023 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELLY GLADYS MASRIERA DNI N° F 3.041.469 en autos: "MASRIERA, NELLY GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11791271" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Asnal, Silvana (Juez), Dra. Borghi Pons, Jéssica (Secretaria).

1 día - N° 450631 - \$ 746,20 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 4°Nom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Dr.

Monjo, Sec. N° 8, a cargo de la Dra. Calderón CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del causante DIAZ CARLOS ALBERTO D.N.I N° 8.503.828 para que en el término de treinta días corridos (art.6° CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "DIAZ, CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11833962), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Calderón Viviana Laura- Secretaria. Villa María, 25 de Abril de 2023.

1 día - N° 450614 - \$ 826 - 28/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO, por disposición del Juzg. Civ. Com. y Flia. 1ra.Nom.(ex-sec1) a cargo del juez DIAZ BIALET Juan, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante ELDA MARIA FANTONE DNI 4.478.681 para que dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha de publicación última del presente, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a valer sus derechos en autos "FANTONE ELDA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11772207). Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo (Juez)- RUIZ Jorge Humberto (Secretario).

1 día - N° 450625 - \$ 857,20 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 20° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIDIA DORIGEN BULACIO DNI 4.448.321 y JUAN CARLOS GUEVARA DNI 7.974.600 en autos caratulados: "BULACIO, ELIDIA DORIGEN-GUEVARA, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 11816694", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cba., 24/04/2023. Fdo: JORGE ALFREDO AREVALO-JUEZ; ALEJANDRO ORLANDO VERA-PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 450629 - \$ 935,20 - 28/04/2023 - BOE

"SIADIS, MARCOS ANTONIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11825919 J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - V.MARIA. VILLA MARIA, 14/04/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de SIADIS, MARCOS ANTONIO JUAN para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN

y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Ministerio Pupilar Complementario. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Nora Lis. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.14.

1 día - N° 450708 - \$ 1334,20 - 28/04/2023 - BOE

Juez de 1 Inst. 1 Nom. C.C.C. FLIA. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "BONA, ANGELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 11777456". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Jose M. Tonelli Juez 1ra. Inst.

1 día - N° 450661 - \$ 855,40 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 16A NOM de Cba, en autos caratulados CARDO, FEDERICO ANTONIO - DONATO, LORENA MELISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 11730783 (electrónico), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión los causantes CARDO, FEDERICO ANTONIO DNI 6.366.524 y DONATO, LORENA MELISA DNI 32.494.621, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. LOPEZ Gabriela Emilce, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.04.24

1 día - N° 450696 - \$ 863,80 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO: Se hace saber que por error involuntario se consignó en el edicto publicado en el boletín oficial con fecha 6/3/23 el DNI de la causante Sra. Pacetti Angela Elena como 11.976.508 siendo el correcto 07.310.966, por lo que el edicto deberá quedar redactado de la siguiente manera: La Sra. Juez de 1° Inst. y 34° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. Ángela Elena PACETTI DNI 07.310.966 en autos caratulados "PACETTI, ANGELA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11593354" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2023. Fdo. Dr. Corvalán, Juan Orlando (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 450945 - \$ 1385,90 - 28/04/2023 - BOE

Villa Dolores, el Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom.C.C. Flia. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. LORENZO JUAN AMODIO en los autos caratulados: "AMODIO, LORENZO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11788145" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Larghi, Maria Alejandra, Prosecretaria – Cuneo Sandra Elizabeth.

1 día - N° 450725 - \$ 669,20 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C. 1ª, SEC. 1 de Bell Ville, en los autos caratulados "PIERMARINI LUIS PACIFICO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11788582), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS PACIFICO PIERMARINI, DNI. N°10.878.474, fallecido el día 05/03/2023 en la localidad de Justiniano Posse, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Sanchez Sergio Enrique-Juez-, Eusebio Patricia Teresa-Secretaria-.

1 día - N° 450730 - \$ 907,20 - 28/04/2023 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez de 1°Inst.1°Nom. Sec.2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ROSA SACCO, D.N.I.: 3.180.596, en autos caratulados:"FARIAS, FRANCISCO ANTONIO-SACCO, ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10796841", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota,19/04/2023.-Fdo Digitalmente: Dr. MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 450732 - \$ 4039 - 05/05/2023 - BOE

La Sra. J.1A INST.JUZG CIV COM 28A NOM - CORDOBA, en autos: "CALVO GANDARIAS, MARIA Ó MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. NRO. 11759333". Cita y emplaza a herederos, acreedores y a to-

dos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA Ó MARÍA CRISTINA CALVO GANDARIAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VINTI Angela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ELLERMAN Ivan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 450766 - \$ 712,60 - 28/04/2023 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de 1ra Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Abriola, en los autos "EXPEDIENTE 11781248 - SANCHEZ, MARIA JULIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Sánchez María Juliana, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – ROMERO Laura Isabel (PROSECRETARIA LETRADA). QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina 20 de abril de 2023.

1 día - N° 450790 - \$ 966 - 28/04/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª. Inst. y Unica en lo Civ., Com., Conc. y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREZ, ZUSI y MANZUINO VICENTE en autos caratulados "PEREZ, ZUSI Y MANZUINO, VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11539535, para que en el término de veinte (30) treinta días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- (art. 2340 2º Parrafo CCC).- Laboulaye, 20/03/2022- FDO: DR. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – Juez de 1ra. Instancia ; Dra. VARELA , Viviana Beatriz– Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 450808 - \$ 1166,60 - 28/04/2023 - BOE

El Juzg.de 1A.Inst.Civ.Com.11A nom.en los autos caratulados "ROMERO MARIA INES DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.11268076" Advirtiendo que en el decreto de fecha 02/11/2022 se ha omitido acompañar el informe del RAUV: Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. María Inés Romero (DNI 2.969.067). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los

treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. CBA.14/03/2023 FDO.ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.14 FDO.BRUERA Eduardo Benito JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.15.

1 día - N° 451049 - \$ 1578 - 28/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMINOS, RAFAEL OSCAR DNI 16.015.983 en autos caratulados: CAMINOS, RAFAEL OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11606520 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. – CLOSA, MARIA JOSE - Prosecretaria; CAFERATA, JUAN MANUEL Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 450839 - \$ 730,80 - 28/04/2023 - BOE

el sr juez de 1ra inst 32a nom. civ y com de cordoba, en los auto "OVIEDO CLEDY DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDERO- EXTE 11766262" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 450841 - \$ 838,50 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º. Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de, GALETTO, Mirta María D.N.I. 5.587.938, en autos caratulados: GALETTO, MIRTA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exppte. N° 9297227, para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho- bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Abril de 2023. Fdo. Vinti Angela María. Juez- Ellerman, Iván Secretario.

1 día - N° 450889 - \$ 729,40 - 28/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flía de 2A Nom. de Jesús María, en autos "NIEVAS JOSE UBALDO O JOSE UVALDO - GARAY ELINA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11455788, cita y emplaza a

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. NIEVAS, JOSE UBALDO O JOSE UVALDO y Sra. GARAY, ELINA AMELIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez. – Dra. BASIGALUP Ana Laura, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 450899 - \$ 925,20 - 28/04/2023 - BOE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 18º. NoM de la Ciudad de Córdoba, en autos "VAZQUEZ, OLGA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte, 11382429", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA NOEMI VAZQUEZ, D.N.I. N° 11687271, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Fdo. Dr. ALTAMIRANO Eduardo C. JUEZ -VILLADA Alejandro Jose A, Secretario.-

1 día - N° 450918 - \$ 1066,30 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Com. de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NEGRINI, JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11665533" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN NEGRINI, DNI 11.600.972, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/03/2023. Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo – Juez de 1º Instancia; PRATO Natalia Hebe – Prosecretaria.

1 día - N° 450921 - \$ 994,90 - 28/04/2023 - BOE

RÍO TERCERO: En los autos caratulados "GIRAUDO, ENILDO ANTONIO - OYARZABAL U OYARZÁBAL, CLORINDA FRANCISCA Y/O CLORINDA F. -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N 11212641, el JUZ. 1A INST.C.C. FAM.1 A SEC.2 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes. GIRAUDO, ENILDO ANTONIO M.I N 6.565.974 y OYARZABAL U OYARZÁBAL, CLORINDA FRANCISCA Y/O CLORINDA F D.N.I N 7.687.430 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. FDO: SAN-

CHEZ TORASSA Romina Soledad Jueza- CUA-SOLO María Gabriela Secretaria.- Río Tercero 13/04/2023

1 día - N° 451046 - \$ 1103,70 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. civil y com. 41A NOM de Córdoba cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAWI MALAKE en autos caratulados - SAFADIE, AZRA SALIM - LAWI, MALAKE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°4943413, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/04/2023.– Juez: CORNET Roberto Lautaro – FERREYRA Maria Ines -secretario/a juzgado 1era instancia

1 día - N° 450947 - \$ 909,90 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial de San Francisco a través de su Secretaría N° 5, con despacho en D. Agodino 52, 2º Piso de esa ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia del Sr. DOMINGO ATILIO BAZÁN, DNI 10.510.258, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BAZAN DOMINGO ATILIO - DECLARATORIA de HEREDEROS (EXP. N° 11857915)" Oficina, abril de 2023.

1 día - N° 450953 - \$ 777,30 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría Dr. Alejandro Gabriel González, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mercedes Beatriz Bruno, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BRUNO MERCEDES BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11861080, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de abril de 2023. Dr. Alejandro Gabriel González, Secretario

1 día - N° 451009 - \$ 909,90 - 28/04/2023 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de Primera Instancia 3º Nominación Secretaria 6 en lo Civil, Comercial y de Familia; Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante LUIS ANTONIO FASSI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). En los autos caratulados "LUIS

ANTONIO FASSI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N.º 11708443) Firmado digitalmente por GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VARELA Silvana Del Valle, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 451043 - \$ 1095,20 - 28/04/2023 - BOE

CURA BROCHERO. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Jose Fabian Altamirano y Mercedes Rodriguez para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Autos Caratulados "ALTAMIRANO, JOSE FABIAN- RODRIGUEZ, MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE 11800440. Fdo. Estigarribia José María- Juez de 1ra. Inst. Aguirre, Silvana De Las Mercedes. Secretaria.

1 día - N° 451044 - \$ 848,70 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAPELLO, CELIA ROSA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8890095)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CELIA ROSA IDA CAPELLO, DNI 4.420.726, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por: Monfarrell, Ricardo Guillermo - Juez. Ramello, Ileana - Secretaria.

1 día - N° 451048 - \$ 899,70 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º inst. en lo CIV.COM.FLIA.3A -S.6 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "ANDRES, MIGUEL ÁNGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11410883" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANDRES, MIGUEL ÁNGEL DNI 10.990.580 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. -Villa María, 31/03/2023.-

1 día - N° 451139 - \$ 797,70 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba. en autos caratulados: "ANTOLIN Y/O ANTOLIN SOLACHE, CELIA Y/O CELIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11813540)" cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTOLIN Y/O ANTOLIN SOLACHE, CELIA Y/O CELIA ROSA L.C.

7.304.667, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/04/2023.-

1 día - N° 451190 - \$ 830 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 15º Nominación, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LUNA, RAMONA ANTONIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. electrónico: N° 11810624)", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA, RAMONA ANTONIA DEL VALLE, DNI 11.852.510, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.: Dra. Laura Mariela GONZALEZ – Juez – Dra. Valeria Cecilia MOYANO – Secretaria -.

1 día - N° 451199 - \$ 1054,40 - 28/04/2023 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARDEL MARIA CRISTINA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARDEL MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10899765", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 445714 - \$ 3698,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PALOMA FRANCISCO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC

N° 10520192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446648 - \$ 4869,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LATIMORI MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514826) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 29/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar– Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446650 - \$ 4801,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BOUVIER EMILIA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10690300) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domi-

cilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446651 - \$ 4864,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ARISTEGUI MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714740) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446654 - \$ 4853,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CALDERON DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714741) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446657 - \$ 4838 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SULEMA L. - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714738) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446666 - \$ 4853,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELGOBBO NILDA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10714737) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 07/02/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446667 - \$ 4832,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA JUAN CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484192) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446674 - \$ 4848,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, ELBA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484197) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio

denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446676 - \$ 4769,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CARDOZO, MARCELO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514803) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446677 - \$ 4890,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RUIZ, SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10514814) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446678 - \$ 4817 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE MASSA, JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10522781) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446680 - \$ 4848,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ROVIRA, JOSÉ - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10526943) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446682 - \$ 4806,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TONINI, MARGARITA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11313798) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.-

5 días - N° 446683 - \$ 4995,50 - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUONCRISTIANI VICENTE DANTE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10615109" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BUONCRISTIANI VICENTE DANTE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PRO-SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 449187 - \$ 2144,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORRI, HÉCTOR ENZO

- EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10484194) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446685 - \$ 4785,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TABORDA, RICARDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10520261) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446686 - \$ 4974,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PUCCIARELLI, CARLOS QUINTO - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11261827) ha dictado la siguiente resolución:

“MARCOS JUAREZ, 20/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

5 días - N° 446688 - \$ 4911,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ALVEZ DA CUNHA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11261823) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

5 días - N° 446689 - \$ 4822,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CORTI ABEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10514801) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el

domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446694 - \$ 4832,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CAZZOLA WALTER JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 10457665) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 08/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).”- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

5 días - N° 446699 - \$ 4853,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA JUAN CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. SAC N° 11267723) ha dictado la siguiente resolución: “MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.-

5 días - N° 446701 - \$ 4932,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERNÁNDEZ BENITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10517562) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 05/10/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.-

5 días - N° 446703 - \$ 4586 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIAGIOTTI, HÉCTOR SILVIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261828) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.-

5 días - N° 446706 - \$ 4848,50 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE OLDANI, IMAR ALEY - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261825) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.-

5 días - N° 446708 - \$ 4811,75 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VEGA HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11261824) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 20/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad - Procretaria.-

5 días - N° 446709 - \$ 4848,50 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAGES JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572995, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAGES JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 448571 - \$ 3866,75 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALVO Y ANCHORENA DIOGENES, LEON JOSE NORBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO Y ANCHORENA DIOGENES LEON JOSE NORBERTO: 11377894", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"- OTRO DE-

CRETO: "VILLA DOLORES, 22/12/2022.— Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por desistida la pretensión incoada en contra de Norberto Calvo.— Por ampliada la presente en contra de la SUCESION INDIVISA DE CALVO Y ANCHORENA DIOGENES LEON JOSE NORBERTO D.N.I 05587494.— Recarátulense las presentes actuaciones.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente junto al proveído inicial. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." FDO: VEGA ANA ROMINA-Prosecretario/a letrado; DURAN LOBATO MARCELO RAMIRO-Juez/a de 1ra instancia.

5 días - N° 448638 - \$ 9846,50 - 02/05/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIETTA LUISA CANDIDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772569: Se ha dictado la siguiente resolucio: LA CARLOTA, 30/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de ANTONIETTA LUISA CANDIDA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 448956 - \$ 4439 - 28/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JOSE MARIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11772573: Se ha dictado la siguiente resolucio: LA CARLOTA, 30/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores

de TORRES JOSE MARIA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 448958 - \$ 4365,50 - 28/04/2023 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIOLI ALDO ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE. 11769701: Se ha dictado la siguiente resolucio: LA CARLOTA, 30/03/2023.... Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC., cítese y emplácese a los Sucesores de FARIOLI ALDO ANGEL por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.-Fdo: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 448959 - \$ 4376 - 28/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURATORE PEDRO ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969680)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MURATORE PEDRO ARMANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 449011 - \$ 3467,75 - 28/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOMMER NILDA ELISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9982747)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOMMER NILDA ELISA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 449014 - \$ 3425,75 - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CLARA JUANA BOSCO - EJECUTIVO FISCAL- EE-Expte.:11446400" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BOSCO HEREDIA CLARA JUANA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 449211 - \$ 2097,50 - 28/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA DELFIN DANIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10526605" cita y emplaza a los herederos de SILVA DELFIN DANIELA, CUIT 20-12559080-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449230 - \$ 3730,25 - 28/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ JOSE ANTOLIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779107" cita y emplaza a los herederos de CHAVEZ JOSE ANTOLIN, CUIT 23-11146466-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449239 - \$ 3725 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NINFA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NINFA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11019480, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, 09 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 449260 - \$ 3452 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA RAMON YSIDORO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8399909" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA RAMON YSIDORO, CUIT 20-02632336-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449274 - \$ 3740,75 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRAIMAN REBECA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRAIMAN REBECA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11029724, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, 8 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: LOPEZ Ana Laura. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/03/2023.- Fdo: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 449285 - \$ 3719,75 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PRUDENCIA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10331884" cita y emplaza a los herederos de ZAMORA PRUDENCIA DOLORES, CUIT 23-07323840-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449287 - \$ 3777,50 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ATENCIO MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694564" cita y emplaza a los herederos de ATENCIO MARIA LUISA, CUIT 27-07373727-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449294 - \$ 3725 - 02/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ARIZA FELISA ELIZABETH-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11701578, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449419 - \$ 5670 - 28/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO HILARIO JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694565" cita y emplaza a los herederos de NAVARRO HILARIO JOAQUIN, CUIT 20-02789913-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449297 - \$ 3767 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTO AURORA DOLOREZ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11782104" cita y emplaza a los herederos de CATTO AURORA DOLOREZ, CUIT 27-07321914-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449302 - \$ 3735,50 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779103" cita y emplaza a los herederos de ARIZA GABRIEL, CUIT 20-06454121-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449304 - \$ 3662 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO ISABEL REINA D. - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11639638" cita y emplaza a los herederos de QUINTERO ISABEL REINA D., CUIT 23-04929675-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449305 - \$ 3777,50 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONCI YOLITA GLADIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11779110" cita y emplaza a los herederos de CONCI YOLITA GLADIS, CUIT 27-01675636-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449309 - \$ 3725 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANDRES ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9657296" cita y emplaza a los herederos de GONZALEZ ANDRES ALFREDO, CUIT 20-02781632-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORNO RAUL ABEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9726671" cita y emplaza a los herederos de GORNO RAUL ABEL, CUIT 20-05151375-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449313 - \$ 3761,75 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAVIÑA HORACIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011273" cita y emplaza a los herederos de LAVIÑA HORACIO JAVIER, CUIT 20-12245473-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449314 - \$ 3677,75 - 02/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO HILARIO JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11694565" cita y emplaza a los herederos de NAVARRO HILARIO JOAQUIN, CUIT 20-02789913-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 449315 - \$ 3740,75 - 02/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE FERRARESI, MARIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484195) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

3 días - N° 449365 - \$ 2861,85 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10520193) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449367 - \$ 3003,60 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BELMONDO LIDIA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11313797) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449368 - \$ 3003,60 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE POMBO, LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492877) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Re-

glamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449370 - \$ 2981,55 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CASSE, ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492874) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI María Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449372 - \$ 2987,85 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RIVERO SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11492872) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 12/12/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449375 - \$ 2997,30 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA PEDRO VICTORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10484187) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

3 días - N° 449376 - \$ 2896,50 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA FLORENCIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA FLORENCIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10523025, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 13 de octubre de 2022. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 449469 - \$ 3625,25 - 02/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de

Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BALEANI, ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10690299) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – BRUERA, María Marcela - Procretaria.-

3 días - N° 449377 - \$ 2924,85 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BRUSSA ORLANDO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11777994) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449381 - \$ 2931,15 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N°

1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RUIBAL, LAURA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11778004) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449382 - \$ 2928 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ALMADA, EVARISTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11782433) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449383 - \$ 2928 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ABEL SIMON- EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11782448) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449384 - \$ 2912,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11782451) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449385 - \$ 2905,95 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BRECCIA, JUAN JOSE EJECU-

TIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11782460) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449386 - \$ 2905,95 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BRUNO, SUSANA INES - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11782462) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 22/03/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449387 - \$ 2921,70 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TISERA, MARTA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 11777974) se ha dictado la siguiente resolución:

"MARCOS JUAREZ, 21/03/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI Maria Soledad- Procretaria.-

3 días - N° 449388 - \$ 2981,55 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POROLI ANTONIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800313, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POROLI ANTONIA MAGDALENA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500569782023.

5 días - N° 449446 - \$ 9499 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SEVERO SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800325, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SEVERO SEBASTIAN , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500595702023.

5 días - N° 449448 - \$ 9492 - 28/04/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "MELLADO, ANTONIO C/ CHAVEZ, RUBEN LUCAS – ORDINARIO" (Expte. 281255), cita y emplaza al Sr. Antonio Dionicio o Dionisio Mellado, DNI 17.842.034; para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. González, Héctor Celestino- Juez de 1º Instancia - Barnada Etchudez Patricia Roxana – Secretaria de 1º Instancia.

5 días - N° 445665 - \$ 1908,50 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAGA AUGUSTO G - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11166057 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRAGA AUGUSTO G , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502132702022.

5 días - N° 449662 - \$ 11239 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800326, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500596622023.

5 días - N° 449450 - \$ 9310 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800357, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAGO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente

demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 200733122023.

5 días - N° 449452 - \$ 9387 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PISPIEIRO BENJAMIN JOSE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800351, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PISPIEIRO BENJAMIN JOSE CARLOS , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500700212023.

5 días - N° 449453 - \$ 9583 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE ALVARADO ELIZABETH SARA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11800353, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVARADO ELIZABETH SARA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 200712862023.

5 días - N° 449454 - \$ 9492 - 28/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRESSACCO, NELIDA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10705600)” CITA Y EMPLAZA a PRESSACCO, NELIDA, DNI 4.254.124, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 449461 - \$ 3126,50 - 03/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRAVALLE RICARDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11713150, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SERRAVALLE RI-

CARDO JUAN , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000101112023.

5 días - N° 449455 - \$ 9499 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OLGA DOLORES que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ OLGA DOLORES- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9988106, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 24/02/2023. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/02/2023.- FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. Dra Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 449472 - \$ 4019 - 02/05/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11713157, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS JOSE

MIGUEL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500212612023.

5 días - N° 449456 - \$ 9443 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA NORMA DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781696, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449603 - \$ 6853 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAINCEYRA JOSE ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11713188, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAINCEYRA JOSE ISMAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500303012023.

5 días - N° 449458 - \$ 9450 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE USQUEDA JESUSA ESTHER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE USQUEDA JESUSA ESTHER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10509949, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 2 de febrero de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ ANA LAURA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/02/2023. FDO: LOPEZ ANA LAURA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 449477 - \$ 3956 - 02/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LAMBOGLIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBOGLIA CARLOS ALBERTO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9991896, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 18/02/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PEREZ VERONICA ZULMA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/02/2022.- FDO: PEREZ VERONICA ZULMA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 449493 - \$ 3982,25 - 02/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERTA ELENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERTA ELENA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718774, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 30 de diciembre de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PETRI PAULINA ERICA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 449495 - \$ 3656,75 - 02/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JUAN ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11667230, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449607 - \$ 6581 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO SILVA-

NO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999676, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449617 - \$ 6572,50 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALDUCCHI SANTIAGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999677, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 449619 - \$ 6615 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINTOS FERNANDO JAVIER y otros- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10978877, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINTOS FERNANDO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 501647782022 .

5 días - Nº 449635 - \$ 11400,50 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI TULLIO CELESTINO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10978888, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARTORI TULLIO CELESTINO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 501678102022.

5 días - Nº 449644 - \$ 11426 - 28/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 11098725 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 501882702022.

5 días - Nº 449654 - \$ 11341 - 28/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VANDERHOEVEN ROSA MARIA FILOMENA -Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9993375, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 449735 - \$ 6742,50 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a HONIGMAN DAVID, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONIGMAN DAVID: 7837538", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 449750 - \$ 842,65 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a LA MISION S.R.L. cuit 33-71245456-9 que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA MISION S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7065296", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 449795 - \$ 7303,50 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a PAPALLONA S.R.L. cuit 30-71446400-7 que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA PAPALLONA S.R.L.- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7230281", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 449798 - \$ 7320,50 - 28/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIRIACCI, RUBEN

ARIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887613); hace saber: "ORDOBA, 29/06/2022. Incorpórese publicación electrónica en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 449910 - \$ 2412,50 - 04/05/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA HECTOR FELICIANO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11641363, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROCHA HECTOR FELICIANO: CORDOBA, 09/02/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 449925 - \$ 1447,45 - 28/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MIGUEL RUBEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11641337, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MIGUEL RU-

BEN: Córdoba, 09 de febrero de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 449933 - \$ 1452,70 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10710461 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ, DOMINGO SILVANO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco días (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 449967 - \$ 829 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BREX FELIPE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BREX FELIPE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9266686"; tramitados ante la

SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 450026 - \$ 7405,50 - 02/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALUSSOLIA EMILIO Y OLIVERA CARLOS EMILIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALUSSOLIA EMILIO Y OTRO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10487074, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 24/02/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 450053 - \$ 3735,50 - 04/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE KARBAN VALERIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA: 9711483"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 450054 - \$ 883,60 - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EXEQUIEL" – EXPTE. N° 10327665 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de abril de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al demandada/o sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/04/2023" Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 450062 - \$ 495,10 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 11296266 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SEBASTE, HORACIO JOSE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/03/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco días (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 450066 - \$ 850 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RAFAEL ARMANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140195 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUQUE RAFAEL ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 14/03/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 102442.60 (PESOS CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 60/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502098252022.-

1 día - N° 450195 - \$ 731,35 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SANTOS EDMUNDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140204 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO SANTOS EDMUNDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 26/12/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 107112.64 (PESOS CIENTO SIETE MIL CIENTO DOCE CON 64/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502112812022.-

1 día - N° 450197 - \$ 766 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUBSKY MARIA ELENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140191 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DUBSKY MARIA ELENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba 12 de diciembre de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PE-

REZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 28/02/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.) LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 109087.77 (PESOS CIENTO NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE CON 77/100).- Monto de planilla: Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502105092022.

1 día - N° 450198 - \$ 895,15 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES BERNARDO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10974341 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE TORRES BERNARDO JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 02 de diciembre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 114281.53 (PESOS CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 53/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 501648052022.-

1 día - N° 450201 - \$ 687,25 - 28/04/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORIONI DANIEL ANTONIO - EXPTE. N° 10182364", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de junio de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 449770 - \$ 3167,40 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ JUAN ELADIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11087650 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VELIZ JUAN ELADIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 29 de noviembre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.— Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 100755.32 (PESOS CIEN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 32/100).- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 501883372022 .-

1 día - N° 450202 - \$ 739,75 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140188 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba 12 de diciembre de 2022. Agreguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 106352.26 (PESOS CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 26/10).- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502088352022.-

1 día - N° 450204 - \$ 794,35 - 28/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9479913 que se tramitan en la Sec de

Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES, DNI.:11723892, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 450205 - \$ 545,50 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OSVALDO ISIDORO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140187 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRERA OSVALDO ISIDORO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba 12 de diciembre de 2022. Agreguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 106352.26 (PESOS CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 26/100).- Monto de planilla: Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502125712022 .-

1 día - N° 450207 - \$ 819,55 - 28/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO, ROQUE FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL – EE - N° 10225693" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO, ROQUE FEDERICO, DNI: 31.221.751 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia Procuradora Fiscal-

1 día - N° 450208 - \$ 680,95 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUASNABAR VIRGINIA TERESA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827574 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SUASNABAR VIRGINIA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 01/12/2022. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPC.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 100376.05 (PESOS CIEN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 05/100).Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500982832022 .-

1 día - N° 450209 - \$ 792,25 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLENA CARLOS ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827575 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VILLENA CARLOS ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 06 de diciembre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 96585.36 (PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIETOS OCHENTA Y CINCO CON 36/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500881042022.-

1 día - N° 450211 - \$ 763,90 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRELUK MARTA SOFIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"

Expte. 10486785 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE STRELUK MARTA SOFIA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba 12 de diciembre de 2022. Agreguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 93107.56 (PESOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE CON 56/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 503678822021 .-

1 día - N° 450212 - \$ 797,50 - 28/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RITA CANDIDA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9517890 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA RITA CANDIDA, DNI.:07948817, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 450213 - \$ 552,85 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIRARDI NILDA ISADORA ISABEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10016735 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GHIRARDI NILDA ISADORA ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba 12 de diciembre de 2022. Agreguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGA-

DO 1RA. INSTANCIA LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 103926.33 (PESOS CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 33/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504708592020 .-

1 día - N° 450214 - \$ 803,80 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO DOMINGO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486759 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DELGADO DOMINGO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 02/12/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPC.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 92882.69 (PESOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 69/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 503602872021 .-

1 día - N° 450215 - \$ 757,60 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HIPOLITO BONIFACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049465 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HIPOLITO BONIFACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba 01 de diciembre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 94498.42 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 42/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500755652021.-

1 día - N° 450216 - \$ 792,25 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CRUZ JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486758 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CRUZ JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 24/11/2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda -PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 90828.73 (PESOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 73/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 503597962021 .-

1 día - N° 450217 - \$ 627,40 - 28/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELARDES FRANCISCO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783496 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VELARDES FRANCISCO, DNI.:03906729, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 450218 - \$ 550,75 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VICENTE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526557 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VICENTE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 01/02/2023. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: CORDOBA, 22/02/2023. De la liquidación presentada con fecha 22/02/2023,

vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7 Ley 9024). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 145830.80 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 80/100).- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 503332442021.-

1 día - N° 450239 - \$ 1083,10 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053798 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GIL PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 25/11/2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO . LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$93544.82 (PESOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 82/100) . Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500669782021.-

1 día - N° 450219 - \$ 581,20 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRASSIOLO FRANCISCO ITALO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486755 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRASSIOLO FRANCISCO ITALO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 24/11/2022. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 90637.95 (PESOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 95/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 503800362021.-

1 día - N° 450220 - \$ 663,10 - 28/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783501 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo

M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO, DNI.:06461029, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 450221 - \$ 547,60 - 28/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARO JUAN ROQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783481 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARO JUAN ROQUE, DNI.:04986493, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 450225 - \$ 544,45 - 28/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HONORIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783509 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HONORIO, DNI.:06150816, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 450223 - \$ 546,55 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10895629 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 30/11/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024 y art. 564 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 106503.79 (PESOS CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS TRES CON 79/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 501112942022.-

1 día - N° 450224 - \$ 764,95 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140194 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 29 de noviembre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.— Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 109191.47 (PESOS CIENTO NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 47/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502106932022.-

1 día - N° 450226 - \$ 743,95 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA MARIA DOMINGA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140190 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA MARIA DOMINGA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 29/11/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por:

RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 106772.76 (PESOS CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 76/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502141032022 .-
1 día - N° 450227 - \$ 764,95 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "10366378 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUENDULAIN SILVIA CECILIA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en JUZGADO 1A INST CIV COM 17A NOM domicilio del Tribunal Caseros 551 – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GUENDULAIN SILVIA CECILIA Y OTROS CUIT 23-27058347-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 03/03/2023. Agréguese. En su mérito proveyendo a la presentación inicial y a la que antecede, : por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. [...]Notifíquese con ajuste al Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie "A" del 29/06/01 del T.S.J con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto." Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa.- Liq: 501579182021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450229 - \$ 1071,55 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526554 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FALZONE VILMA MIRIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 29/11/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formule liquidación y estimación de honorarios (art. 564 CPCC y art. 7 Ley 9024.). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 154623.87 (PESOS CIENTO CINCUEN-

TA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 87/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 503297582021 .-
1 día - N° 450222 - \$ 748,15 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRAGUT GUILLERMO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020766 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERRAGUT GUILLERMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 16/12/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 102331.64 (PESOS CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 64/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504821682020.-

1 día - N° 450230 - \$ 738,70 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARGANO MARIA DEL CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020754 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GARGANO MARIA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba 12 de diciembre de 2022. Agreguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 105706.56 (PESOS CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS SEIS CON 56/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504744532020.-

1 día - N° 450232 - \$ 790,15 - 28/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORSI EDUARDO ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9781366 que se tramitan en la Sec

de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORSI EDUARDO ANTONIO, DNI.:23587005, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 450233 - \$ 557,05 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10895634 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 12/12/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formúlese liquidación y estimación de honorarios de conformidad a lo dispuesto por los art. 564 CPCC y art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: CORDOBA, 24/02/2023. De la liquidación y estimación de honorarios presentada con fecha 22/02/2023, vista a la contraria por el termino de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 130163.94 (PESOS CIENTO TREINTA MIL CINETO SESENTA Y TRES CON 94/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 501124642022.-

1 día - N° 450235 - \$ 1069,45 - 28/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIMI ROLANDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9781391 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SIMI ROLANDO, DNI.:06457445, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 450240 - \$ 538,15 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMBARRATA VICTOR MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012644 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE IMBARRATA VICTOR MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 02/12/2022. Incorpórese cédula de notificación adjunta. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 91945.55 (PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 55/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504511052020 .-

1 día - N° 450241 - \$ 780,70 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUANA ERCIRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827544 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE AVILA JUANA ERCIRA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba 12 de diciembre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea -PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 97974.59 (PESOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 59/100). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500926692022 .-

1 día - N° 450243 - \$ 773,35 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ EDUARDO ISIDORO, que en los

autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ EDUARDO ISIDORO: 9051738", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 450276 - \$ 906,70 - 28/04/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/04/2023. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.19 CORRAL DE BUSTOS, 24/04/2023. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.24.- Monto de la planilla al día 19 DE ABRIL DE 2023, CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS \$ 133.550,37. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORSI, GLADIS MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 11680500).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 450281 - \$ 859,45 - 28/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN JUAN MATEO S/ Ejecu-

tivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9982764)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MORAN JUAN MATEO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 450282 - \$ 680,95 - 28/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA BELEN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9999842)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARIA BELEN, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 450285 - \$ 3425,75 - 05/05/2023 - BOE

Liquidación, 501228602021 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 10143458 - -SEÑOR: Se SUCESION INDIVISA DE, CRISCI JUAN CARLOS. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados -- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CRISCI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE 10143458 CORDOBA, 21/03/2022. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento constancias del Registro de Juicios Universales de las que surge que el causante, cuya sucesión se demanda, se encontraría fallecido con fecha 12/07/2017, y que los períodos reclamados son posteriores al fallecimiento conforme el título base de la acción adjunto, aclare la actora la legitimación pasiva y se proveerá lo que por derecho correspondía. Transcribese a continuación

constancias del Registro de Juicios Universales que surgen del SAC. FIRMADO DIGITALMENTE ROTEDA Lorena Prosecretario CARENA Eduardo José JUEZ De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 450286 - \$ 1317,25 - 28/04/2023 - BOE

Liquidación, 504834292020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE -10012766 - -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, NIETO HECTOR JERONIMO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados -- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, NIETO HECTOR JERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EE 10012766 - CORDOBA, 03/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-. FIRMADO DIGITALMENTE FERNANDEZ Elsa Alejandra otro decreto Prosecretario CORDOBA, 16/12/2022. Por recibido. Avócase. Notifíquese junto con el proveído inicial de fecha 03/05/2022.- CARENA Eduardo José JUEZ De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 450287 - \$ 1291 - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10013623 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA PEDRO LEON - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 6ta. Nom. de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fis-

cal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 23/03/2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto en el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- Fdo.: Mansilla, Paola Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos del demandado en autos de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 504616332020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$48.444,90) emitida por la D.G.R. el día 7 de Febrero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$7.792,89; Recargo (s/ cálculo desde el 27/11/2020 al 07/02/23): \$22.420,30; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.975,82; Honorarios Profesionales: \$12.319,49.

1 día - N° 450291 - \$ 1513,60 - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10187482 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPPS AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 4ta. Nom. de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 21/03/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto en el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- Fdo.: Arias, Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos del demandado en autos de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora,

correspondiente a liquidación N° 500634782021 que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO DOCE CON SEIS CENTAVOS (\$17.112,06) emitida por la D.G.R. el día 7 de Febrero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$4.765,38; Recargo (s/ cálculo desde el 13/02/2021 al 07/02/23): \$17.112,06; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.857,00; Honorarios Profesionales: \$9.017,85.

1 día - N° 450295 - \$ 1469,50 - 28/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROSCO CLARISA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11641334, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OROSCO CLARISA ROSA: Córdoba, 09 de febrero de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 450298 - \$ 1438 - 28/04/2023 - BOE

Liquidación, 500171692021 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 9958883 - -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, MACHADO ROBERTO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados -- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MA-

CHADO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - 9958883 - CORDOBA, 12/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FIRMADO DIGITALMENTE PETRI Paulina Erica Prosecretario/a OTRO DECRETO CORDOBA, 21/03/2023. Avócase. Notifíquese. . FIRMADO DIGITALMENTE CARENA Eduardo José JUEZ De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - Nº 450338 - \$ 1233,25 - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE MONTECHIARI JORGE ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expediente 2378636) que se tramitan por ante el Juzgado de 2º Instancia 1A Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones : MARCOS JUAREZ, 24/04/2023. Agréguese. En su mérito, recompuesta la prestación del deudor y con el objeto de proseguir la ejecución por la parte no cancelada y resguardar el principio de congruencia, de la liquidación acompañada: córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC). Notifíquese con copia y por edictos. Hágase saber a la letrada que deberá acreditar la notificación de los proveídos de fecha 10/09/2015. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.24 Marcos Juárez, 10/09/2015. Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Certifíquese. Atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profes-

sionales.- . Rabanal María de los Angeles Secretaria.- Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of.: 10/09/2015.- . RABANAL, María de los Angeles SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. TOTAL AL DÍA 19 de ABRIL de 2023, \$ 16.350. DIECISEISMIL TRESCIENTOS CINCUENTA.-

1 día - Nº 450341 - \$ 1733,05 - 28/04/2023 - BOE

Liquidación, 503076042020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, ALFIERI RAMON EMILIO , RAMONA BEATRIZ REYNA, MARIA NANCY BIBIANA ALFIERI Y NESTOR EDUARDO ALFIERI Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ALFIERI RAMON EMILIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE - 9697182 -. CÓRDOBA, 19/12/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Por ampliada la legitimación pasiva en contra de los mencionados. En su mérito procédase a recaratular los presentes obrados. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Seguidamente se procedió a recaratular, conste. FIRMADO DIGITALMENTE TORTONE Evangelina Lorena Prosecretario/a OTRO DECRETO CORDOBA, 21/03/2023. Avócase. Notifíquese. . FIRMADO DIGITALMENTE CARENA Eduardo José JUEZ De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL

1 día - Nº 450358 - \$ 1569,25 - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROGELIA FELICIANA- EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11490112 -E.E la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (2A

Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 17/04/23.- Marcos Juárez, 17 de Abril de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Dra Callieri, Maria Soledad, prosecretario MARCOS JUAREZ, 19/04/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Dra Callieri, Maria Soledad, prosecretario. P.Lanilla Ascende a la suma de \$48796,50

1 día - Nº 450364 - \$ 1032,70 - 28/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Novelli Pascual – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 7788176) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/10/2022. Admitase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Pascual Novelli, y de su heredera -Antonia Catalina Novelli-. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento de los demandados a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese el presente proveído y el decreto de fecha 20/09/2022 al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 20/09/2022. Agréguese. Tengase presente la caducidad del plan de pagos. Reanúdense las presentes actuaciones según su estado. Fdo.: Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada. Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 450387 - \$ 8355,50 - 05/05/2023 - BOE

En los autos "10493519 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ELLI CARLOS AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nro. 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ELLI CARLOS AMERICO CUIT: 20-04092726-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 14/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024..." Texto Firmado digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 502579642021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450392 - \$ 1812,85 - 28/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Falistoco Juan Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11683641) que se tramitan por ante la Ofici-

na Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 450394 - \$ 6780,50 - 05/05/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ledesma Edgardo Andrés – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11683999) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para

que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 450396 - \$ 6875 - 05/05/2023 - BOE

En los autos "10493501 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRAUNE WALTER KURT - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nro. 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BRAUNE WALTER KURT CUIT: 20-01663644-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024..." Texto Firmado digitalmente por MARSHALL MASCO Efrain (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 502526242021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450417 - \$ 1805,50 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVATTI OSVALDO IGNACIO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NOVATTI OSVALDO IGNACIO: 8438069", tramitados ante

la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL . J. 1A INST. C.C. FAM 1A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".
1 día - N° 450419 - \$ 884,65 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "11083070- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C SUCESION INDIVISA DE CAVALLERI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nro. 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CAVALLERI JOSE CUIT: 20-02842668-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 15 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado y la aclaración efectuada. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda

de conformidad al art. 4º primer párrafo de la Ley 9024. -" Texto Firmado digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 501822022022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450422 - \$ 1831,75 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "10452060- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OCTAVIO SEGUNDO S.R.L.- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: OCTAVIO SEGUNDO S.R.L. CUIT: 30-70998215-6. "CORDOBA, 10/03/2022. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO) Liq: 502062642021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1 -34094.

1 día - N° 450431 - \$ 542,35 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESIÓN INDIVIDA DE ROMERO LUIS DELMIRIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESIÓN INDIVIDA DE ROMERO LUIS DELMIRIO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10873330, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 28 de febrero de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA.. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/02/2023. FDO: FUNES MARIA ELENA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 450435 - \$ 4176,50 - 05/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA ALBERTO JUAN Y DUSSERE NORMA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ALBERTO JUAN Y OTRO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10527086, trami-

tados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CÓRDOBA, 14/02/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/02/2023. FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 450439 - \$ 3683 - 05/05/2023 - BOE

En los autos "10493488 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PURICELLI ELFRIDES MARIA - - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nro. 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PURICELLI ELFRIDES MARIA - CUIT: 27-00863210-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 14/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda de conformidad al art. 4º primer párrafo de la Ley 9024. -" Texto Firmado digitalmente por TORTONE Evangelina

Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 502492252021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450444 - \$ 1821,25 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140230 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO MIGUEL ANGEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:Córdoba, 07 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente lo manifestado en relación a la condición tributaria ante la Afip.-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502140162022.-

1 día - N° 450445 - \$ 896,20 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "10493486 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARIBALDI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nro. 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARIBALDI JOSE - CUIT: 20-06471986-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 14/02/2023. Atento a la constancia agregada precedentemente, a lo informado por el Archivo General de Tribunales con fecha 02/03/2022 y a lo manifestado por la actora: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del

CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda de conformidad al art. 4º primer párrafo de la Ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Liq: 502476032021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

1 día - N° 450450 - \$ 1909,45 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "10811563 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HLA VACH RICARDO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE HLA VACH RICARDO RAUL CUIT 20-07975392-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "ÓRDOBA, 16/02/2023. (...). Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (...). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON

Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 500223622022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

3 días - N° 450459 - \$ 4773,90 - 03/05/2023 - BOE

En los autos "10904255 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN CUIT 20-07965732-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 21/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 501345792022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

3 días - N° 450468 - \$ 3816,30 - 03/05/2023 - BOE

En los autos "10595612 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO CUIT 20-06494892-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16/02/2023. (...) Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase

de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 503282972021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

3 días - N° 450512 - \$ 5533,05 - 03/05/2023 - BOE

En los autos "10452071 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MAGDZIARZ OLGA CLARA CUIT 27-04155480-6. "Córdoba, 21 de marzo de 2023. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.." Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450478 - \$ 724 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "10550639 - DIRECCION GENAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILICI LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: UCESION INDIVISA DE MILICI LUIS CUIT 23-05978300-9. "COR-

DOBA, 21/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/03/2023.Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO). NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450502 - \$ 682 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "9983634 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO RODOLFO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FRANCO RODOLFO OMAR CUIT 20-07988016-8. "CORDOBA, 04/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/04/2023" Firmado digitalmente por: FUNES María Elena (PROSECRETARIO/A LETRADO). NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450504 - \$ 730,30 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "10595640 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SEBASTIANI ESTHER MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SEBASTIANI ESTHER MARIA CUIT 27-00995960-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 09/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter

invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 503326172021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

3 días - N° 450514 - \$ 5835,45 - 03/05/2023 - BOE

En los autos "10709641 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE CUIT 20-02789008-4. "CORDOBA, 04/04/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450506 - \$ 749,20 - 28/04/2023 - BOE

Se notifica a LUJAN ABELARDO DAMIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LUJAN ABELARDO DAMIAN- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728662, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CIÓN FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 21 de septiembre de 2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la rectificación del monto de la demanda. Notifíquese.-MONTOS\$12250,37.- Fdo: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 450508 - \$ 4045,25 - 05/05/2023 - BOE

En los autos "11085193 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN APOLINARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN APOLINARIO CUIT 20-06465610-5. "CORDOBA, 20/03/2023. Por adjunta publicación de edictos, cédula sin diligenciar.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.." Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450509 - \$ 770,20 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486771 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 01 de noviembre de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado

digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 577.431,02 (PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 02/100.).- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 503734072021 .-

1 día - N° 450513 - \$ 737,65 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "10408979 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESORES DE JOSE SALGADO SAIC - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SUCESORES DE JOSE SALGADO SAIC CUIT 30-50072763-9. "Córdoba, 06 de marzo de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023.-Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO). NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 450516 - \$ 716,65 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "10460062 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FABBRI ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FABBRI ANGEL FRANCISCO CUIT 20-05129376-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 09/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que

en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 502108522021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

3 días - N° 450519 - \$ 5826 - 03/05/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLELLO CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513879 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BELLELLO CARMEN. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 22 de diciembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la petición de fecha 22/09/2022: Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503902432021.-

1 día - N° 450524 - \$ 916,15 - 28/04/2023 - BOE

En los autos "7850702 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ HERMINIO GERMÁN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DIAZ HERMINIO GERMÁN CUIT

20-06357383-4. "CORDOBA, 21/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/03/2023." Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO). NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 450528 - \$ 722,95 - 28/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN NELIDA CRISTINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°11166177, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE MORAN NELIDA CRISTINA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 03 de abril de 2023. Por adjunta cedula y edictos. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.- Fdo. Petri Paulina (Prosecretario). La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS ciento treinta y dos mil doscientos ochenta y ocho con 62/100 (\$132.288,62).

1 día - Nº 450590 - \$ 1117,20 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE BUSTOS HECTOR LUIS.- EJEC FISCAL- EXPTE 9977907 a resuelto Río Cuarto, 24 de noviembre de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente, a los fines de una correcta integración de la litis y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. BUSTOS, HECTOR LUIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, atento que se ha practicado

notificación a un domicilio no denunciado en autos, aclare sobre el particular y se proveerá. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.25. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.25.

1 día - Nº 451070 - \$ 2230,80 - 28/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ URQUIZA, ELMA ROXANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°11322360, NOTIFICA A: URQUIZA, ELMA ROXANA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 06/03/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/03/2023. Fdo. Funes María Elena (Prosecretario).

1 día - Nº 450636 - \$ 1244,60 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr JUEZ Federal N° 3, DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JUAREZ GUSTAVO ALFREDO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. 33021500/2011, que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría Fiscal, INTIMAR DE PAGO al Sr. JUAREZ GUSTAVO ALFREDO, DNI 16.083.719: "Córdoba, 22 de Agosto de 2018.- DCA Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, debiendo consignarse el trámite impreso en la carátula. Habiendo quedado comprendidos los títulos en que se funda entre los aludidos por el art. 523 del C.P.C.N., y la Ley de Tarjeta de Crédito 25.065 y en los arts. 520 y 523 inc. 7° del C.P.C.N. declárese admisible la presente demanda, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N., a intimar de pago al demandado por la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 29/100 (\$5.483,29) correspondientes a capital, con más la de Pesos Ochocientos Veintidós con 49/100 (\$822,49) presu- puestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá

citarla de remate para que en el término de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Téngase presente lo manifestado en el punto III) de la demanda. A lo solicitado en el punto IV) Oficiése. Martes y viernes para notificaciones a la oficina MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL"- Córdoba, 28 de Diciembre de 2022.

2 días - Nº 446607 - \$ 2878,10 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE CASTAÑEDA ALBERTO.- EJEC FISCAL- EXPTE 9974740 a resuelto Río Cuarto, 08/04/2022. Agréguese. A mérito de ello, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASTAÑEDA, ALBERTO, DNI 6653368, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.08. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.08.

1 día - Nº 451073 - \$ 1984,30 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE OCHOA LIDIA RAMONA.- EJEC FISCAL- EXPTE 9977948 a resuelto Río Cuarto, 10/09/2021. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. Lidia Ramona OCHOA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin

publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.10. PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.13.

1 día - N° 451075 - \$ 1856,80 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 6a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE BUZZETTI DANIEL OSCAR.- EJEC FISCAL- EXPTE 9974779 a resuelto Río Cuarto, 04 de octubre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BUZZETTI DANIEL OSCAR, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.05. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.06.

1 día - N° 451076 - \$ 1863,60 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FEROFINO RUTH IVANA S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 1180/2020, ha ordenado citar a la demandada Sra. FEROFINO RUTH IVANA, D.N.I. N° 25.801.020, en los siguientes términos "Córdoba, 04 de Agosto de 2020. Proveyendo escrito incorporado digitalmente. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente demandad tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y dispuesto por los arts. 525 inc. 1 y 526 del CPCN, cítese a la Sra. Ruth Ivana Ferrofino, DNI 25801020 a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 06/10/2017 suscripta a favor de

la actora, obrante a fs. 9/28 bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente se tendrán por reconocidas. Hágase saber a la actora que deberá acompañar cédulas en formato papel a fin de la notificación del presente y a la parte demandada que a los fines de comparecer deberá solicitar turno, comunicándose al teléfono 4334792 o al mail: jfcordoba3.secfiscal@pjn.gov.ar. Notifíquese personalmente o por cedula." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 8 de Febrero de 2023.

2 días - N° 446604 - \$ 2771 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VARGAS MATIAS ALEXIS – EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 7122/2021, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Vagas Matias Alexis, D.N.I. N° 39.544.926, por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIEN-TOS CUARENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$68.544,60) correspondientes a capital, con más la de CATORCE MIL CON 00/100 (\$14.000) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 7 de Febrero de 2023.

2 días - N° 446602 - \$ 1464,80 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ COLLETTA LIDIA- EXPROIACION" EXPTE N 10789583 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 28/03/2023. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca del diligenciamiento del oficio ordenado a los fines de la posible individualización de los sucesores de la titular registral: Atento lo dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras S.A., para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación: la declaración de Utilidad Pública determinada por Ley N° 10.734 y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021 respecto del inmueble objeto de la presente, Matrícula n° 1742213 MZ.131 LT.10 individualizado como AFECTACIÓN N° 174 conforme PLANO DE MENSURA

PARA EXPROPIACIÓN Y UBICACIÓN EN SU MAYOR SUPERFICIE confeccionado y suscripto por el Ing. Agr. Sergio Adrián Castillo MP 1290, que se encuentra en trámite web N°38023 afectando una superficie de 587,10 m2.: Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los sucesores de Lidia Colletta para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, surgiendo el oficio de constatación que existen ocupantes en el inmueble diligénciese cédula al domicilio del mismo." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 447071 - \$ 9316,25 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Andrés OLCESE a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.- SEC.3 (Ex Sec. 1) de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BERRINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - EXPROIACION- EXPTE N° 10440646" ha ordenado lo siguiente: "CARLOS PAZ, 17/11/2021. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes al Colegio de Abogados, Ley 10.734 que declara de utilidad pública la "Ruta alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre", Decreto nro. 320 de fecha 14/03/2021 que incorpora a la R.A.C bajo la concesión de Caminos de las Sierras S.A, la "Ruta alternativa a Ruta Nacional N° 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre", Resolución N°192/2021 - Secretaria de Ambiente - Estudio de Impacto Ambiental, Resolución N° 304/2021 de fecha 06/09/2021 y Plano de Mensura para expropiación - Individualización de los bienes, Poder General para pleitos a favor de los Dres. Matías Sebastián Bono y Carolina Fernández, e informe de la DGR donde consta la valuación fiscal del año 2021 del inmueble objeto de la presente acción. Téngase a los Dres. Matías Sebastián Bono y Carolina Fernández por presentados, por parte en el carácter de apoderados de la actora Caminos de las Sierras S.A y con el domicilio procesal constituido en calle Lisando de la Torre Nro. 116 – Local 6 – Casillero Nro. 185 (Colegio de Abogados) de esta ciudad. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por la Legislatura

de la Provincia de Córdoba promulgada por la Ley 10.734, admítase la demanda de expropiación. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 15 ley 6394 y 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada Berrini Sociedad en Comandita por Acciones para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Abrase cuenta judicial a los fines del depósito de la suma de \$68.477,50. Fecho, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis conforme lo prescripto por el art. 20 de la Ley 6.394 y al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la toma de posesión del inmueble en cuestión por la actora, sobre la superficie expropiada. Acompañe oficios a los fines de su firma digital. Atento lo invocado respecto a la ocupación del tercero Vasile Hirnea, cítese y emplácese a este para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que estime pertinentes (conf. lo establecido por el art. 29 de la ley 6394). Seguidamente se procedió a abrir cuenta judicial. Of. 17/11/2021" Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA, Ana Inés - Prosecretaría Letrada / OLCESE, Andrés - Juez de 1era. Instancia; "CARLOS PAZ, 14/02/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Bono de fecha 08.02.2023: Agréguese convenio y documental acompañada. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio real del tercero citado Sr. Vasile Hirnea. A lo solicitado y atento lo referido por el Registro Electoral en cuanto que solo informa respecto de ciudadanos argentinos nativos y/o naturalizados: Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de 5 días conforme lo dispuesto por la Ley de Expropiación (art. 22) a los fines de la citación del Sr. Vasile Hirnea" Texto firmado digitalmente por CHAVEZ, María Agustina - Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 447241 - \$ 18104,75 - 28/04/2023 - BOE

La Sra. Juez Viviana RODRÍGUEZ a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - (Ex Sec 1) de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ DESCOTTE, JORGE CARLOS - EXPROPIACION - EXPROPIACION-EXPTÉ N° 10488517" ha ordenado lo siguiente: "CARLOS PAZ, 09/02/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 01/02/2023: Librese cédula ley como se pide. Hágase saber que se

suscribe de manera ológrafa y debe ser retirada en barandilla del tribunal. Proveyendo a la presentación de fecha 08/02/2023: Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio del tercero denunciado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese en calidad de tercero interesado a Vasile Hirnea a comparecer a estar a derecho, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación" Texto firmado digitalmente por VILLAR, Julieta Patricia - Prosecretaría Letrada / RODRÍGUEZ, Viviana - Jueza de 1era. Instancia; "CARLOS PAZ, 16/02/2023.-Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 6394, recitífquese el decreto precedente, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el termino de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la ultima publicación.." Notifíquese" Texto firmado digitalmente por VILLAR, Julieta Patricia - Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 447304 - \$ 7547 - 28/04/2023 - BOE

En autos "Inc. de regulación de Honorarios Suplementarios deducido por los Dres. Miguel Angel Curletto y Laura Mariela Curletto- Expte. 11013004, en autos: "Roveres, Juan Candelario y Rojas, Juana Susana- Decl.de Herederos- Expte. N°1601585", se ha decretado lo siguiente: "Río Cuarto, 03 de Abril de 2023... el Tribunal ordena la suspensión del juicio y poner en conocimiento de herederos o representantes legales del code mandado fallecido Sr. Daniel Eduardo Roveres (DNI N°16.046.327) y citarlos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Fdo: Dra. Mariana Martinez (Juez/a).- Ante Mí: Dra. María Gabriela Aramburu (Secr).- Juzgado 1ra. Inst. – 6ta. Nom.- Secretaria N°12.-

5 días - N° 448546 - \$ 3651,50 - 28/04/2023 - BOE

BELL VILLE, 14/04/2023. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: Cítese y emplácese a los SUCESORES DE HEINZE FOOSS IDA para que dentro del término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este dto. se ordena) comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselos de remate para que en 3 días más vencidos los primeros, oponga y prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado con difusión en el lugar del último domicilio real de la causante. Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZA DE 1RA. INST.; CALVO Agustin, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 448611 - \$ 2622,50 - 28/04/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1era Instancia. del Juzg. Civ. Com. Fam. 6º Nom. Sec. 12 de Río Cuarto, en autos SUCESORES DE : BERGE ELVEZIO DOMINGO, C/ SUCESORES DE BERGE, JORGE ELVEZIO - ORDINARIO (EXPTÉ. 1959767) ha dispuesto la suspensión del presente juicio en los términos del Art. 97 del CPCC y ordenó la citación de los herederos de Sra. Anastacia ALVARENGA DNI 5.685.920 a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Firmado por: MARTINEZ Mariana, JUEZ – ARAMBURU María Gabriela, SECRETARIA. Fecha 2023.04.14

5 días - N° 448851 - \$ 2727,50 - 28/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst y 1ra Nom Sec 2 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados " Caminos de las Sierras SA c/ Jacobo Hess" Expropiacion nro de expte: 10798074 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley.fdo: Gonzalez Maria Gabriela- Prosecretaría Letrada- Vigilanti Graciela Maria Juez de 1ra Instancia. ALTA GRACIA, 08/03/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: téngase por rectificada la demanda en los términos del art. 179 del C.P.C.C. Notifíquese juntamente con el proveído inicial.fdo: Gonzalez Maria Gabriela- Prosecretaría Letrada- Vigilanti Graciela Maria Juez de 1ra Instancia

5 días - N° 449188 - \$ 2738 - 28/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst y 1ra Nom Sec 2 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados " Caminos de las Sierras SA c/ Axenfeld Humberto David " Expropiacion nro de expte: 10961971 CITA Y EMPLAZA al demandado Axenfeld Humberto David para que en plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda y en su caso deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del

C.P.C.C. fdo: Gonzalez Maria Gabriela- Prosecretario Letrado - Vigilanti Graciela Maria Juez de 1ra Instancia

5 días - N° 449238 - \$ 1882,25 - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 30^oNom. Civ y Com, de la Ciudad Córdoba, sito en Caseros N° 551, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 4874623 - SERVICIOS URBANOS S.A. Y OTRO C/ VOGT, INES TERESITA Y OTROS - JUICIO ATRAIDO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/04/2023. ... atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a JESICA MARIELA TORRE SANRAME por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Prini Marcela: Prosecretario.

5 días - N° 449258 - \$ 2244,50 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del, juzgado civil y comercial de conciliación y familia 1^a nominación, secretaría 2 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Omar Claudio Rodríguez, en los autos caratulados: GOMEZ, LEONEL HERNAN C/ LOPEZ, DANIEL MARCELO Y OTRO-ORDINARIO (Expediente: 8727672), para que dentro del plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 449504 - \$ 2171 - 03/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Federal N°1 de Córdoba, provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, Secretaría Civil, en autos "OBRA SOCIAL FERROVIARIA c/ SUSTANCIAS S.A. s/ EJECUCIONES VARIAS – EXPTE. 2920/2022" cita, emplaza y notifica a SUSTANCIAS S.A., CUIT 30-71475086-7, conforme las siguientes resoluciones: "Córdoba, 29 de marzo de 2023.- Avócome. Proveyendo a las presentaciones que anteceden: Téngase presente lo manifestado. Habiendo sido infructuosas las diligencias tendientes a notificar a la demandada, autorizase a la actora a la publicación de edictos, a tales fines, conforme a lo dispuesto en los arts. 145 y 146 del C.P.C.C.N..." Otra resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2022. (...)líbrase mandamiento de Intimación de Pago, Embargo y Citación de Remate, como se pide por la suma de \$131126.09 en concepto de capital reclamado en autos. Ello

con más el 15% previsto para responder a intereses y costas (art. 531 del C.P.C.C.N.), y con la aclaración de que la intimación de pago que se ordena en el mandamiento importa la citación para oponer excepciones si las tuviera, dentro del plazo de cinco (5) días, y el requerimiento para que constituya domicilio legal en igual plazo dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (conf. arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.)..."

3 días - N° 449517 - \$ 3567,45 - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. C/ MASSARA, ROBERTO CARLOS Y OTRO – ORDINARIO – REPETICION" (Expte. 9889621), los cuales tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y 46^a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se han dictado las siguientes resoluciones: "CÓRDOBA, 21/03/2022. Agréguese constancia digitalizada del Acta de Mediación Prejudicial, la que ha sido debidamente validada con el código QR inserto. A mérito de ello, proveyendo acabadamente al escrito inicial: Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en los términos del art. 118 de la ley 17.418. Téngase presente la reserva formulada del Caso Federal. Notifíquese con copia de la demanda, y documental acompañada digitalmente." Fdo.: Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco (Juez de 1^a Instancia) Dra. Liliana Elizabeth Laines (Secretaria).- y "CORDOBA, 17/04/2023. (...) Cítese al codemandado Roberto Carlos Massara D.N.I.: 7.993.771, para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. (...)" Fdo.: Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco (Juez de 1^a Instancia) Dra. Liliana Elizabeth Laines (Secretaria).-

5 días - N° 449715 - \$ 7526 - 03/05/2023 - BOE

Por el Juzg. De 1° Inst. Civ.Com. y Flia de 3° Nom., Sec. N° 5 de Río Cuarto, en autos: "NICOLINO, GLADYS MARCELA C/ CASTRO, SUSANA RAQUEL Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION- Expediente N° 11137977", mediante decreto de fecha 20/04/2023, cita y

emplaza a los herederos del Sr. MIGUEL ANGEL MOINE DNI 10.585.998, los Sres. SUSANA RAQUEL CASTRO DNI 11.302.255, GABRIELA ALEJANDRA MOINE DNI 34.762.766 Y MAURICIO JOSE MOINE DNI 34.762.767, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERGIA Gisela Anahi, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 449871 - \$ 6997,50 - 03/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ REINOSO, FERNANDO OSCAR S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 2537/2020, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Fernando Oscar Reinoso, D.N.I. N° 25.888.020, por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 08/100 (\$ 59.837,08) de capital con más la suma del 15% para responder a intereses y costas provisionales del juicio. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 15 de Febrero de 2023.

2 días - N° 446585 - \$ 1267,40 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez, del Juzgado de 1A INST CIV COM 14A NOM - COBROS PARTICULARES N° 1, de la ciudad de Córdoba, en autos CONSORCIO TORRE (A2) AZUL C/ MAZZUDULLI, HUMBERTO LUIS Y OTROS - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES – EXP. N° 10344322 cita y emplaza a los herederos de MAZZUDULLI, HIPÓLITO DANTE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. FONTAINE Julio Leopoldo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. ARREGUINE Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba 11/11/2022.

5 días - N° 450149 - \$ 2144,75 - 04/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 17° Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 11/04/2023; Cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Florencio HIDALGO y/o Floren-

cio Josephat HIDALGO y Beatriz Celinda María ARIAS DE HIDALGO, para que en el plazo de VEINTE DÍAS los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.de P.C a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 C .P.C.C.), en los autos caratulados - "SAINZ, JOSÉ ALBERTO C/ SUCE- SORES DE FLORENCIO HIDALGO, Y OTROS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" (Expte. 6911218).- BEL- TRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DOMINGUEZ Viviana Marisa - SE- CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 450134 - \$ 4055,75 - 04/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra instancia en lo civil, comer- cial, conciliación y familia de la ciudad de Dean Funes, Dra. Emma Mercado, en los autos caratu- lados: EXPEDIENTE SAC: 567292 - ALMEIDA, MARIA EULALIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA- PION, ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 21 de abril de 2022....Atento el falleci- miento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio.- Cíte- se y emplácese a los herederos de la causante, MARTA EULALIA DEL VALLE ALMEIDA SON- ZINI, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación com- parezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la parte nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la causante.- Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC... Fdo. Emma Mercado (juez) Cadamuro Vanesa (prosecretaria)

5 días - N° 450152 - \$ 4544 - 05/05/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.EXPE N°: 8740791.CETROGAR S.A. C/ NUÑEZ, VANES- SA CARLA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CÓR- DOBA, 30/10/2019.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invo- cado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la pre- sente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres

días comparezca/n a estar a derecho bajo aper- cibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documen- tal. Trábase el embargo peticionado, el que de- berá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: Previamente dése cumplimiento al art. 32 del A.R. N° 1582 Serie A de fecha 21/08/2019. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial.-N° Cuenta 922 / 6223803 - Pesos. CBU: 0200922751000006223838. FDO: BIJELICH Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A,FAS- SETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.CORDOBA, 07/04/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el tér- mino de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al pro- greso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSET- TA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 450160 - \$ 9904,25 - 05/05/2023 - BOE

Bell Ville, 19/04/2023, el Sr. Juez de la OFICI- NA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3° Nominación, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SUD C/ CASADO DE ARIAS, JOVITA – EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 11337641. Ha dictado la siguiente resolución: Cí- tese y emplácese a los sucesores y/o herederos de la Sra. Jovita Casado de Arias para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a de- recho, bajo apercibimientos de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día. Notifíquese. Firmado digitalmente: Dr. Eduardo P. Bruera – Juez; Dra. Mara F. Zuazaga – Pro secretaria.-

1 día - N° 450343 - \$ 518,20 - 28/04/2023 - BOE

La Excma Cámara Civil y Comercial de Segun- da Nominación de Río Cuarto, con domicilio en

calle Balcarce esquina Corrientes de Río Cuar- to, en los autos ALVAREZ, GLADYS EDITH C/ ALVAREZ, RUBEN RAMÓN Y OTROS – ORDI- NARIO (EXPTE 526329) cita a comparecer y tomar intervención en calidad de demandados y constituir domicilio en el plazo de veinte días, a herederos y quienes se consideren con derecho a la Sucesión de Catalina Adelaida Panza vda de Alvarez, DNI 2.991.935, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 450350 - \$ 1514,75 - 05/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Juez de Primer Instancia y Primera Nominación con competencia en Fami- lia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Ana Marion BAIGORRIA, secretaria a cargo del Dr. Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA, en los autos car- ratulados: "DOMINGUEZ, NORA YOLANDA C/ SOSA, DAHYANA Y OTRO – TUTELA" EXPTE. N° 11352224 cita y emplaza a la Sra. Dayana Sosa DNI N° 38.477.744, y al Sr. Braian Emanuel Alarcon DNI N° 42.048.928 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos de refe- rencia en los cuales se ha solicitado la PRIVA- CIÓN DE SU RESPONSABILIDAD PARENTAL en relación a sus hijos Eithan Ibrahim Alarcon Sosa, DNI N.°55.594.504, de 6 años de edad, nacido el 1 de junio de 2016, Gael Agustin Sosa DNI N°56.751.281, de 4 años, nacido el 27 de enero de 2018, y de Cataleya Xiomara Sosa DNI N°58.650.705, de 3 años de edad, nacida el 19 de septiembre de 2019 y la TUTELA a favor de su abuela la Sra. Nora Yolanda Dominguez, debiendo al momento de comparecer contestar demanda y, en su caso, oponer excepciones o deducir reconvencción, ofrecer toda la prueba que haga a sus derechos. Firmado Digitalmente: RODRIGUEZ ARRIETA Marcial Javier SECRE- TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – ANA MARION BAIGORRIA, JUEZ.-

5 días - N° 450270 - s/c - 03/05/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Ter- cero (ubicación: Vicente Peñaloza 1379,) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de tarjeta de Crédito o compra CARTA LOCAL, que con fecha 19 DE SEPTIEMBRE del corrien- te año 2022 "USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS ASOCIACION CIVIL" ha promovido acción en contra de "Rosso Clemar Domingo, DNI 6.608.914 en su carácter de empresa no fi- nanciera emisora de tarjeta de crédito o compra CARTA LOCAL con domicilio en LIBERTAD 86 Río Tercero con fundamento en la Ley de De- fensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al accionado a que se abstenga de

cobrar "cargo por Gestión de Cobranza" "Cargo por Gestión por Cobranza prejudicial" reintegro de cobros indebidos, capitalización de intereses, aplicación de daño punitivo, publicación de la Sentencia-. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: 1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240" Fdo: Pablo Gustavo Martina (Juez); Anahí Teresita Beretta (Secretaria).

15 días - Nº 450434 - \$ 21554,25 - 19/05/2023 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Micaela Soledad Villegas DNI Nº 39.071.748 a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas en el término de ley y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 05 de junio del corriente año a las 08.00 horas, en los autos caratulados: "V., P. – C.L. " que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - Nº 450189 - s/c - 03/05/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Jueza de Competencia Múltiple de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ovidio Arnodo, L.E. Nº 2.450.233, demandados en los autos caratulados "FLORES, MARÍA DEL CARMEN C/ FLORES, LORENZO Y OTROS - IMPUGNACION DE PATERNIDAD" (Expediente SAC Nº 11469454), a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento. Morteros, 18 de abril de 2023.

5 días - Nº 450599 - \$ 3164 - 04/05/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba., En los autos "LIVERANI O LIBERANI,

PIETRO PAOLO BAIGIO O PEDRO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO- EXPTE Nº 11344376, resuelve: Admitase la presente demanda tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. PIETRO PAOLO BAIGIO LIVERANI O PEDRO LIBERANI. Atento lo manifestado por la compareciente y lo dispuesto por el art. 85 del C.C.C.N, cítese al presunto ausente a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 del C.C.C.N)...Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel (Juez) MORENO Natalia Andrea (PROSecretaria)

6 días - Nº 423803 - \$ 2760 - 28/04/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ TOBARES, GABRIEL OMAR S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCB 1372/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Gabriel Omar Tobares, D.N.I. Nº 32.806.916, de la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de octubre de 2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y cinco con setenta y seis centavos (\$94.965,76), con más intereses, gastos y costas en contra de TOBARES GABRIEL OMAR, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 10 de Marzo de 2023.

2 días - Nº 446309 - \$ 2359,40 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VIJARRA CARLOS ALFREDO C/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 6393/2020 ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. VI-

JARRA CARLOS ALFREDO DNI. 35.564.460, de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de agosto de 2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Carlos Alfredo Vijarra hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de \$ 401.439,18, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 7 de Febrero de 2023.

2 días - Nº 446603 - \$ 1973 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MARTINEZ PABLO ARIEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. Nº 11020038/2013.-) ha ordenado notificar al demandado MARTINEZ PABLO ARIEL DNI 25.2460605 la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de diciembre de 2022.- SR... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Pablo Ariel Martínez hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de \$ 4.679,27, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo: Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal. Córdoba, 19 de Diciembre de 2022.

2 días - Nº 446606 - \$ 1922,60 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "MAROLO, GUILLERMO ABEL CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. Nº 10091522), ha dictado la siguiente resolución; Auto Interlocutorio Nº 588. MARCOS JUÁREZ 23/09/2021. Y VISTOS:.....- Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Guillermo Abel MAROLO y, en consecuen-

cia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 6362028084 por la suma de DÓLARES CUATROCIENTOS (US\$ 400) emitido a favor de Guillermo Abel MAROLO por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal, Inriville. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago. 3) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Firmado: Dr. José María TONELLI – JUEZ-

15 días - N° 447392 - \$ 14955 - 08/05/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 86. VILLA MARIA, 05/10/2022. Y VISTOS: estos autos caratulados PERALTA, JORGE ALBERTO C/ ALBERTONI, CLAUDIO DANIEL Y OTRO – ABREVIADO, Expte. 2900452, RESUELVO: 1º) Hacer lugar parcialmente la demanda incoada por Jorge Alberto Peralta y en consecuencia condenar a los accionados, Claudio Daniel Albertoni y María Lorena Ferreyra a abonar la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y nueve (\$ 248.239) con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo, en el plazo de diez días de notificado, bajo apercibimiento de ejecución. 2º) Hacer extensiva la condena a la citada en garantía "Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A." en los límites de la póliza (art. 118 Ley 17.418). 3) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del abogado Germán Ariel Gianinetto -en forma definitiva- en la suma de pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos ocho con cuarenta y ocho centavos (\$ 88.408,48) y los del perito oficial Edgardo Montenegro en la suma de pesos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve con ocho centavos (\$ 59.689,08). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Vucoovich, Álvaro B.-Juez.

5 días - N° 449932 - \$ 5200,25 - 04/05/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2-EXPEDIENTE N°: 9041861.CETROGAR S.A. C/ GORDILLO, LUIS HUMBERTO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CETROGAR VS GORDILLO (9041861) SENTENCIA 618. CORDOBA, 14/03/2023. VISTA: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a LUIS HUMBERTO GORDILLO. - 2º) Mandar seguir adelan-

te la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de LUIS HUMBERTO GORDILLO, hasta el completo pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 71/100 (\$ 19.792,71), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO:- FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A.

1 día - N° 450170 - \$ 680,95 - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1º Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, Sr. Sebastián Maximiliano Pizarro Michalik, D.N.I. 31.921.042, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "FIGUEROA, ADRIAN ABEL C/ PIZARRO, SEBASTIAN - ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. N° 3264696", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 23/03/23.-

5 días - N° 450283 - \$ 3929 - 03/05/2023 - BOE

SUMARIAS

RÍO CUARTO. Juzgado de 1º Inst., 4º Nom. en lo Civ y Com. Sec. 8. En autos "Expediente N° 11637971. CHIMURIS MALGIERI, GASTÓN ESTEBAN. ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto a la supresión del apellido paterno de Gastón Esteban Chimuris Malgieri, argentino, D.N.I. N° 26.056.098. De conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyCN publíquese el pedido de cambio de nombre por edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses. Fdo PEDERNERA Elio Leonel. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. PUEYRREDON Magdalena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 451198 - \$ 1173,40 - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Ortega, Jesica Sabrina- Sumaria- Expte. N° 1133467", hace saber que la Srta. Jesica Sabrina Ortega D.N.I. N° 41.264.893 ha solicitado la supresión del apellido Ortega y sustitución por el apellido de su progenitor afín, Fernandez, de conformidad a los Arts. 69 y 70 CPCC. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena: "Córdoba, 28/11/2022... Publíquese Edictos en

el Boletín Oficial una vez por mes lapso de dos meses respecto del presente pedido (conforme artículo 70 de CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación..." Fdo.: PRINI Marcela Elizabeth Marysol- Prosecretario/a Letrado- ELLERMAN Ilse- Juez/a de 1ra. Instancia.

2 días - N° 451207 - \$ 2666,40 - 29/05/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil.y Flia de Cura Brochero, en los autos caratulados "MERLO RODRIGUEZ, CONRADO MARTIN Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1146437), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, treinta de diciembre de dos mil veintidós... Y VISTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Ivana Soledad Merlo Rodríguez, argentina, nacida el 16 de febrero de 1977, DNI N° 25.756.663, Cuil/Cuil N° 27-25756663-9, y Conrado Martín Merlo Rodríguez, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1979, DNI N° 27.657.780, Cuil/Cuil N° 20-27657780-9, soltero, ambos con domicilio en calle Antártida Argentina N° 3925, Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 02 de Abril del año 1985, de un inmueble designado como Lote 252-5400, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 252, Parcela 5400, ubicado en la localidad de Arroyo de Los Patos, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de 7 tramos, el primero mide 40,18 m. (línea C-D), el segundo mide 4,74 m. (línea D-E), el tercero mide 17,05 m. (línea E-F), el cuarto mide 14,29 m. (línea F-G), el quinto mide 58,28 m. (línea G-H), el sexto mide 39,48 m. (línea H-I), el séptimo mide 27,79 m. (línea I-J) y linda, en parte con Lote 1 posesión de Margarita Pedernera viuda de Merlo (su sucesión) Exp. 2-05-28765/1972, y en parte con Feliciano Pedernera s/nomenclatura catastral, al Este es una línea quebrada compuesta de 10 tramos, el primero mide 30,20 m. (línea J-K), el segundo mide 18,27 m. (línea K-L), el tercero mide 24,72 m. (línea L-M), el cuarto mide 12,83 m. (línea M-N), el quinto mide 15,01 m. (línea N-Ñ), el sexto mide 13,16 m. (línea Ñ-O), el séptimo mide 34,29 m. (línea O-P), el octavo mide 22,92 m. (línea P-Q), el noveno mide 17,99

(línea Q-R), el décimo mide 29,16 m. (línea R-S) y linda en parte con José Charras s/nomenclatura catastral, y en parte con el Arroyo de Los Patos, al Sur el lado mide 158,46 m. (línea S-A) y linda con Lote 2 posesión de Margarita Pederera viuda de Merlo (su sucesión) Exp. 2-05-28675/1972, y al Oeste es una línea quebrada compuesta de 2 tramos, el primero mide 44,11 m. (línea A-B), y el segundo mide 56,98 m. (línea B-C), y linda con calle Los Paraísos. Todo lo cual encierra una superficie de Veinticinco Mil Trescientos Dos metros con Cuatro centímetros cuadrados (25302,04 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre de 2016 en Expte. Prov. N° 0587-001056/2011.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe N° 10710 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2. Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo: Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.30"

10 días - N° 440692 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, y Faltas con sede en la ciudad de Morteros (Cba.), en los autos caratulados: "Heit, Juan José -Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 11307843)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza al demandado Juan Rosa y/o su sucesión o sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita además como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a los colindantes: Juan Rosa, Onellia Rosa, Grosso de Monti y Hugo Daniel Monti para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote 571514-531567 situado en camino público S/N, campo Pozo del Bajo o Pozo de los Bueyes, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, de la pro-

vincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Este y ángulo interno de 89°47'05", lado A-B de 23,53 metros, que linda al Norte con parcela 571565-531527; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°12'55", lado B-C de 100,00 metros, que linda al Este con parcela 172-8164 (resto del lote 2 fracción 2); desde el vértice C, con ángulo interno de 89°40'55", lado C-D de 23,53 metros, que linda al Sur con camino público; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°19'05" y cerrando la figura, lado D-A de 100,00 metros, que linda al Oeste con parcela 172-8164 (resto del lote 2 fracción 2), todo lo que hace una superficie total de 2353m2. La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: 3003-571514-531567 y el mismo afecta de manera parcial al fundo designado como fracción 2 del lote 2 (H.R.G. 172-Parcela 8164), cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.205.640.

10 días - N° 441818 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO: que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Rio Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este- Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con mas terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud

una línea Este – Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 019 Parc.: 002. Correspondiente a Folio 22290 del año 1957 y Folio: 2996 del año 2006".

10 días - N° 442099 - s/c - 28/04/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba," Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 443984 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1era Inst. y 37a Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. CARUBINI hace saber que en los autos: "FERREYRA, CINTIA SUSANA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE.9346483)la siguiente RESOLUCION: "CORDOBA, 16/03/2023. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Muni-

cipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 444405 - s/c - 28/04/2023 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Segunda Nominación en lo Civ. y Com. Secretaria N° 4, en autos: LABARRE, NORBERTO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 7960794 se ha decretado: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE LA SRA. MARGARITA ISABEL BOIERO DE LABARRE y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de la Estación Holmberg del Ferro Carril Buenos Aires del Pacifico, que es parte de la manzana N° 11 del plano del pueblo Santa Catalina, Estación Holmberg, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 11 de la Manzana Oficial 11 según plano N° 86922, Superficie total de 249,75 m2, individualizado según datos de Catastro con el N° 2405240101019012000 empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240519941831 e inscripto en el Registro General de la Provincia con el N° de matrícula 1850733. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: Rubén Oscar Travaglia, Norberto Héctor Labarre, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 21 de marzo de 2023. Fdo: Selene Carolina López – Jueza.- Marina Beatriz Torasso - secretaria.

10 días - N° 444509 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 31º Nom., Secretaría a cargo de Bonaldi Hugo Luis Valentin, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA –USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: -JERONIMO ERNESTO MOYANO BECERRA, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C.y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá

trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva de Becerra; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciela Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela María. Secretario. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2156 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado

por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 41 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 mts2, cuyo titulares dominiales son FERMINA OLIVA DE BECERRA, BECERRA JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR JOAQUÍN ELEAZAR BECERRA OLIVA, FÉLIX GUILLERMO BECERRA OLIVA (Y/O SUS SUCESORES: EMMA FERRER MOYANO, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER, MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, MARIA CRISTINA BECERRA FERRER, GUSTAVO ADOLFO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARIA CRISTINA CORDOBA ALIAGA, JOSE JAVIER BECERRA CORDOBA, GERARDO ANDRES BECERRA CORDOBA Y LUCAS PATRICIO BECERRA CORDOBA); GUILLERMO MARIO BECERRA FERRER (Y/O SUS SUCESORES: MARTA ANGELICA MALDONADO, MARIA MARTA BECERRA, SILVINA BECERRA, MONICA BECERRA, SONIA BECERRA FERRER, GUILLERMO LUIS BECERRA MALDONADO, GABRIELA BECERRA Y GRACIANA BECERRA)); MARÍA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE FILIPPI, JOSÉ IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, JOSÉ SEVERO ALEJANDRO BECERRA OBREGÓN, CARMEN FERMINA BECERRA OBREGÓN DE GONZÁLEZ, RODOLFO BECERRA OBREGÓN, CLARA ROSA JOSEFINA BECERRA OBREGÓN DE AITA TAGLE Y MARTHA SUSANA BECERRA OBREGÓN., F°652 Tomo 3 Año 1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669. OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO. JUEZ.

10 días - N° 444675 - s/c - 03/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV. COM. CONC. y FLIA. 1º NOM. S.1 - COSQUIN - PROVINCIA DE CORDOBA, le hace saber a Ud./s que en autos: "BOCCA MARIA LETICIA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-EXPTE. N° 1122963" ha dictado la siguiente resolución: "COSQUÍN, 23/02/2023 [...]Proveyendo a la demanda iniciada: Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados SUCESION DE JOSEFINA HEREDIA DE QUINTEROS a los

domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio. Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando. Juez. FRACCHIA Carola Beatriz. Prosecretaria Letrada. Fecha: 2023.02.24. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., descripción de los inmuebles: Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Municipalidad: San Esteban, designado Catastralmente como: Dpto.: 23, Pedanía: 01, Pblo.: 43, C.: 08, S.: 01, Mnza.: 040, Parcela: 021, (Oficialmente Lote 21. Mzna.: 40), con una superficie total de 1 Ha. 7.822,00 metros cuadrados. Afecta en forma total la parcela 013 – Lote "D", inscripto en el Folio N° 46.563 - Año 1965, a nombre de Josefina Heredia de Quinteros, empadronada al Número de Cuenta 2301-1174910-3. LAS MEDIDAS LINDEROS y COLINANCIAS DEL INMUEBLE A USUCAPIR son: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este: 44,54 m. hasta el vértice 2 siguen con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de: 189° 30':49,56 m hasta el vértice 3.; siguen con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 184° 05':49,50 m hasta el vértice 4 por donde colinda con Asociación Argentina de Enseñanza Andrés Coindre; sigue con rumbo Sud y un ángulo interno de 85° 29':119,41 mts. hasta el vértice 5 por donde colinda con Moyano Marta Beatriz, Moyano Rolando Hipólito, Moyano Etelvina Eloisa de Vicente y Fernando Cristóbal Anchorena; siguiendo con rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90°

00':69,27 mts hasta el vértice 6; siguiendo con rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 171° 19':102,00 mts. hasta el vértice 7; por donde colinda con calle privada, en parte superpuesta con servidumbre de hecho; siguiendo con rumbo Nor-Este y un ángulo interno de 84° 20':110,21 mts. hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 95° 17'; por donde colinda con Moyano Marta Beatriz; Moyano Rolando Hipólito, Moyano Etelvina Eloisa de Vicente y Fernando Cristóbal Anchorena. ENCE-RRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE 1 HA 7822,00 m2., todo ello surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Jorge O. Rueda, Matrícula Profesional N° 3645, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-53235-2010, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. El presente deberá ser publicado por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y será sin cargo, conforme art. 783 y 783 ter del C. P.C.- Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 444728 - s/c - 03/05/2023 - BOE

CÓRDOBA 09/03/2023. El Señor Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 50A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CRUZ, DIEGO ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 8652202, ha dictado la siguiente resolución: "...Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 23/09/2022: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Diego Ramos Infante para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC). III) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Diego Ramos Infante para que en el plazo veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, CPCC), a cuyo fin: publíquese edictos en idéntica forma a la ordenada precedentemente. IV) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a

cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. V) Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhibase el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba (arts. 785 y 786, CPCC). VI) Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en los términos del art. 784 del CPCC. VII) Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompáñese el formulario correspondiente". Juicio de Usucapión iniciado en relación al inmueble ubicado en Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en la Manzana letra M del Plano de Villa Cabrera, sub N.O Matrícula N° 1216682, Con una superficie de 160, 7812, nomenclatura catastral: C.05 S.16 Mz.036 P.011 PH.000, nomenclatura municipal: 05-16-036-011-00000-3. según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro; Afectaciones Registrales: Dominio: 34184, Folio 038550, Tomo 154 Año 1952 Mz. 18 Parcela 103 (designación oficial Lote 31, Mz. XVIII); Titular Registral: Ramos Infante, Diego Cuit 20-99999433-5.

15 días - N° 444765 - s/c - 23/05/2023 - BOE

DEAN FUNES. EDICTOS- USUCAPION DIARIO "BOLETIN OFICIAL" . La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9° Circ. Judicial, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Casal, en los autos caratulados "CARRIZO, CARLOS MARTIN Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 3585963, cita y emplaza al demandado Sr. JOSE MARIA ALTEMIR (SUCESION) y/o JOSE ALTEMIR, a sus herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, del inmueble que a continuación se describe: Un inmueble sito en calle General Paz N° 391 (desde el año 2010, previamente N° 385) de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de la Pcia. De Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 975.381 (Dominio N° 263. Folio 293, Tomo 02, Año 195) a nombre de José Altemir (sucesión), N° de cta. 17050614851-3, Nomenclatura Catastral. Dpto. 17, Ped. 05, Pblo 07, C 01, S 01, M 62, P 046. Conforme el Anexo formulado por el Ing. Jorge Osvaldo López, el inmueble

mide y linda: Comenzando por el punto A hacia el B, con rumbo nor-este y A-B=8.70 m, ángulo en A=90°00, que colinda con calle Gral. Paz. La línea B-C con rumbo sur-este y B-C=24.18 m, ángulo en B=90°00 que colinda con parcela 3 perteneciente a Ramón Carlos Carrizo. La línea C-D con rumbo sur-oeste y C-D=8.70 m, ángulo en C= 90°00 que colinda con parcela 32, propiedad de Raúl Alberto Reus. La línea D-A con rumbo nor-este y D-A=24.18 m, ángulo en D= 90°00 que colinda parcela 36 y parcela 37, ambas propiedad de José Antonio Elías. La superficie es de doscientos diez con cuarenta metros cuadrados (210,40 m²). Fdo.. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.

10 días - N° 444847 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "RIBES JOSÉ VICENTE – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN," Exp. N° 1351415, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/10/2019. I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 20 de la Manzana 3 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula n° 1623909, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a las Sras. Petronila Rufina Invernizzi de Sintés Amaya y Amalia Invernizzi de Daniele - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 23, 28 y 64. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Dima Rosa Reyna, titular del lote 21; 2) José Enrique Campanella, titular del lote 5; 3) José Vicente Ribes, titular del lote 19. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde debe-

rán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos." FDO.: Andrés Olcese- Juez; María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. El inmueble objeto de usucapión se designa como una fracción de terreno ubicada en la Sección "C", ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa con el número "20" de la manzana "Tres"; y mide dieciséis metros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de 840 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote cinco; al Este con el lote diecinueve; al Sud con calle San Antonio (hoy Río Negro); y al Oeste con el lote veintiuno, matrícula número 1623909 (dominio consta al N° 30559; folio 34960; tomo 140 del año 1949).of 29/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 444848 - s/c - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante la Dra. VALDEZ MERCADO Anabel, en autos "BOSCO, OSCAR ROQUE– USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 546925 Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/02/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes previsionales adjuntado. A mérito de lo solicitado y constancias de los presentes, provéase la demanda de fecha 01/09/2022 y ampliación de fecha 16/09/2022, como se sigue: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de

ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C., haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Achiras, a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz (art. 786 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Tóme-se razón en SAC de la actual categoría de los presentes ac. Fdo: VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria 1ra. Inst. LUQUE VIDELA María Laura, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: Inmueble ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Localidad de ACHIRAS, ubicado en Avenida del Libertador N° 1507 y designado como LOTE 10 de la Mzna 59, con una superficie de 1810,07 m². Y linda: al noroeste con, resto de parcela 1 empadronado a nombre de María Luisa Mirosevich, sin dominio y Avenida del Libertador; al noreste con Calle Martin Guemes; al sudeste con Calle General Paz y resto de parcela 1 empadronado a nombre de María Luisa Mirosevich, sin dominio y al sudoeste con parcela 8 de José Martin Breit, Folio 54759 – Año 1977 (Hoy Matrícula 787178) y parcela 7 de Juan Torres Kuipers y Alonso Torres, Folio 4609 – Año 1971 (Hoy matrícula 1319379).-

10 días - N° 444900 - s/c - 05/05/2023 - BOE

LABOULAYE. 23/02/2023. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia de Laboulaye. (Cba), Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Juez, en los autos caratulados "GATTAVARA, MIRTA ISABEL -USUCAPION- Expte: 11524407", que tramitan por ante la secretaria autorizante, Cita y Emplaza a los demandados, GATTAVARA, LUIS y herederos o sucesores para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que, en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC, sobre el inmueble que se describe como; Un lote de chacra Tres del Plano Especial de Subdivisión de parte del Establecimiento y Colonia Santa Cristina,

ubicado en Pedanía la Amarga, Departamento Juárez Celman, (Hoy Dpto. Roque Sáenz Peña) comprende lo que se vende de noventa y cuatro hectáreas, cuarenta y siete áreas, ochenta y cuatro centiáreas, y linda; Norte, calle en medio, lote dos; Sur lote cuatro, este el siete y Oeste, calle en medio, lote once. Inscripto en Registro General de Córdoba en Folio 406 Año 1922, Hoy Matricula: 1839135. Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Procedase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. VARELA Viviana Beatriz PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2023.02.28.

10 días - N° 445006 - s/c - 28/04/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Cata-

tro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 – F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m2 cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m2, Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafroschia, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 (Plano Municipal de Saldan). Cordoba 10/9/2021- Fdo: CLAURO PERONA – Juez- BONALDI HUGO – Secretaria.

10 días - N° 445752 - s/c - 28/04/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "MORENO HORACIO FELIX Y OTROS - USUCAPION" (Expte N°: 11354162), se cita y emplaza a los herederos de la señora Dominga Eusebia Astudillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, calle San Luis y Paraná, Manzana 25 al sud de la vía férrea, Lote 100, con una superficie igual a 916.50 m2 Por el Norte mide treinta y un metros con setenta centímetros (Línea 1-2) y linda con Par-

cela 6 propiedad de Dominga Eusebia Astudillo; Por el Sud, mide treinta y un metros setenta y cinco centímetros (Línea 3-4) y linda con Boulevard San Luis; Por el Este, mide veintinueve metros (Línea 2-3) y linda con calle Paraná y por el Oeste trece metros ochenta y dos centímetros (Línea 4-5), un metro (Línea 5-6), quince metros dieciséis centímetros (Línea 6-1) y linda con Parcela 6 propiedad de Dominga Eusebia Astudillo.- Inscripto a nombre de Dominga Eusebia Astudillo en el D° 18900 F° 23238 T° 93 A°1942.- Nom Catastral 3603320201032006 N°: de cuenta 360303360260 BELL VILLE 02 de febrero de 2023.- Fdo García O'Neill Virginia Prosecretario Letrado/a.-

10 días - N° 445744 - s/c - 12/05/2023 - BOE

En autos "ROMERO, EDUARDO JORGE Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1127958) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°2, Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 15. VILLA DOLORES, 17/03/2023.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada entodas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Eduardo Jorge Romero, D.N.I. N° 32.979.868, casado, CUIT/L 20-32979868-3, nacido el 23/11/1987, con domicilio en Mza. 74, Casa 6, B° Docente, Villa Dolores, Cba., Rodrigo Martín Romero, D.N.I. N° 34.797.321, nacido el 02/08/1990, Soltero, CUIT/L 20-34797321-2, con domicilio en calle Hormaeché N° 445, Villa Dolores, Cba. y Gustavo Said Romero, D.N.I. N° 36.795.861, CUIT/L 20-36795861-9, nacido el 01/09/1993, soltero, con domicilio en calle Hormaeché N° 445, Villa Dolores, Cba., todos argentinos en condominio y en la proporción del treinta y tres por ciento (33,33%), para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. b- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno que consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián y su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y Lote 467.385-288.552.- Ambos Lotes forman una unidad y no son susceptibles de tracto autónomo.- a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se

medió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23", al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171.37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Sauría García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández, Folio N° 33.753, Año 1952; Folio N° 44.596, Año 1960 y Folio N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se

medió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'02" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 25168-1359 de César Chiodi, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino

vecinal. Al Sur: en el lado 30-31 con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal. Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal," todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 de fecha 14 de junio 2012, (ver fs. 03/05).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión y su Anexo aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio 2012, bajo el Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 (fs. 03/05), afecta: "título de AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela: 3161, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 33.753, Año 1953, Folio N° 44.596, Año 1960, Folio N° 6.921, Año 1985, Titular: Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Sauría García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández. N° de Cuenta: 2806-0.692.436-7. Parcela: 2260, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 15.816, Año 1964, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.093-5.- Parcela: 2463, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 741, Año 1960, Titular: Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Argüello. N° de Cuenta: 2806-0.599.151-6. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 36.741, Año 1973, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.770-5. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 26.339, Año 1972, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.564-8. Parcela: 2456, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 32.886, Año 1965, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.692.160-1. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 39.147, Año 1967, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.559-7. Parcela: 1359, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 18.636, Año 1974, Titular: Cesar Chiodi. N° de Cuenta: 2806-1.537.798-1"; tal como surge del informe N° 9675 (178/179 vta.) del Departamento de Tierras Públicas: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2. Que de conformidad con el estudio de títulos confeccionado por el abogado Jorge Alberto Romero, M.P. 6/92 y documentación obrante, acompañada a fs.3/147 e informe del Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, agregado a fs.148/149, con la presente acción de usucapión se afectan los siguientes

inmuebles ubicados en el lugar denominado San Sebastián, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto, designados e inscriptos en el Registro General de la Provincia como a continuación se consigna: 1) Parcela N° 3161, a nombre de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Marta Liliana Perla Fernández y Saturnina Saturia García de Fernández, bajo los Dominios N° 28.628, F° 33.753, T° 136 del año 1953; N° 35.876, F° 44.596, T° 179 del año 1960 y N° 4.714, F° 6.921, T° 28 del año 1985; 2) Parcela N° 2260, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 13.519, F° 15.816, T° 64 del año 1964; 3) Parcela N° 2463, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con relación a la Matrícula N° 932.725; 4) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 24.261, F° 36.741, T° 147 del año 1973; 5) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 16.681, F° 26.339, T° 106 del año 1972; 6) Parcela N° 2456, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 26.036, F° 32.886, T° 132 del año 1965; 7) Parcela N° 1359, a nombre de Cesar Chiodi, bajo el Dominio N° 12.666, F° 18.636, T° 75 del año 1974; 8) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967 y 9) Parcela N° 1661, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967; todo según fotocopias de los asientos de dominio acompañados a fs. 10/147, por el abogado Jorge Alberto Romero.-Se deja constancia de que si bien en plano el Ingeniero Civil actuante refiere a que se afecta una Parcela sin designación, cuyo titular es Elías Said Romero, registrada en cuenta N° 2806-0599559/7 e inscripta bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967, visto dicho asiento y el Sistema de Información Territorial, surge que el señor Rito Rufino Agüero transfirió a Elías Said Romero 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados de un total de 34 Has. 5.226 metros 91 decímetros cuadrados que originariamente tenía sobre el inmueble en cuestión, habiéndoseles asignado a dichas 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados, la Nomenclatura y Número de Cuenta siguientes: 2806-25168-1661 y 2806-1537797/2, quedando en consecuencia erróneamente registrada bajo la primera cuenta referida la superficie total y no la diferencia.- No obstante ello, habida cuenta de que sólo esta última cuenta citada tiene su correlato gráfico en el S.I.T., coincidiendo su ubicación con la Parcela objeto de mensura para usucapión designada como Lote 467.385-288.552,

es posible asegurar su afectación; sin embargo y a pesar de que la restante cuenta en cuestión (con la salvedad de la superficie a la que se ha hecho referencia) no se encuentra graficada no resulta, posible asegurar su afectación dominial.- 3. Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados bajo los siguientes números de cuenta y a nombre de quienes se consigna: 1) Parcela N° 3161, en cuenta N° 2806-0692436/7, a nombre de Pedro Colello y otros, con domicilio tributario en calle Catamarca N° 3753 - La Lucila - Buenos Aires; 2) Parcela N° 2260, en cuenta N° 2806-0599093/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 3) Parcela N° 2463, en cuenta N° 2806-0599151/6, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con domicilio tributario en el lugar denominado San Sebastián; 4) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142770/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 5) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142564/8, a nombre de Rita Pereyra de Arias, con domicilio tributario en calle Santa Fe N° 5118 - Piso 10 - Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 6) Parcela N° 2456, en cuenta N° 2806-0692160/1, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 7) Parcela N° 1359, en cuenta N° 2806-1537798/1, a nombre de César Chiodi, con domicilio tributario en el Parral s/n - Tupungato - Mendoza; 8) Parcela sin designación - en cuenta N° 2806-0599559/7, a nombre de Rito Rufino Agüero, sin datos de domicilio tributario y 9) Parcela N° 1661, en cuenta N° 2806-1537797/2, a nombre de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores" y del informe (fs. 246/259) del Registro General de la Provincia que da cuenta que el inmueble afecta las matrículas N° 932725, 1618032, 1630349, 1630429, 1630449, 1630523, 1630836 y 1630965.- Asimismo de la Matrícula N° 1618032, surge al punto b) Gravámenes - Restricciones- Otros Der. Reales. 1) SERVIDUMBRE DE PASO: D° 5160 del 18/09/1974, inscripto en el protocolo de servidumbre a N° 143, F° 272, A° 1974. Of. 27.06.1974 y de la Matrícula N° 1630349 bajo el mismo título surge. 1) HIPOTECA: En 1er. grado a favor de BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, Dom. en Prov. CÓRDOBA por la suma de \$ (Peso) 16.000,00.- Escrit. del 03/05/1994, Reg. Esc. 553 Escr. Leonor Herrero; Cert. Nro. 19239

del 1994; D° 5418 del 23/05/1994; Cba. 06/09/2018; C°: V. AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018. 2) SERVIDUMBRE: N° 292, F° 504; A° 1967. Cba. 06/09/2018; C°: V° AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26 de Febrero de 2021.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 673/2021 al D° 680/2021 del 04/10/2021, a cuyo fin oficiase.— 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiara los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).-7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Ab. Jorge Alberto Romero Mat. Prof. 6/92 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.— art. 24 ley 9150 exento de gastos. VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 3 de Abril de 2023.-

10 días - N° 446360 - s/c - 04/05/2023 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. CÓRDOBA, JUEZ: DR. CARLOS FERNANDO MACHADO, SEC. a cargo de la Dra. ALDANA, GABRIELA, en los autos "CICCIA, JAQUELINA CLAUDIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. N° 9922414), ha resuelto: "COSQUIN, 16/02/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 15/02/2023 del Dr. Nicolás Manuel Peyrano y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 16/02/2023: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Aída Rodríguez de Fariña y/o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Los Cocos y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para

aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.02.16 .-FRACCHIA Carola Beatriz .-PROSECRETARIO/A LETRADO .-Fecha: 2023.02.16...” Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno, ubicado en Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Pcia. de Córdoba, designado como Lote 18 de la Manzana 4 Prima, que tiene 13,50 mts. al Este sobre calle Leopoldo Lugones; 10,50 mts. al Norte, lindando con parte del lote 18 y 24,40 mts. al Oeste, lindando con Lote 20, haciendo una superficie total de 293 mts. 79 dcm2 con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Dominio: 23-0790405-00000-00 del Registro General de la Provincia de Córdoba (Antecedente Dominial N° 36009 – F° 48609/1977, Registro General de la Provincia de Córdoba); el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 230106383672; Nomenclatura Catastral 2301430802061019000. Resulta importante aclarar dos aspectos: primero, que en la MFR referida al Lote 19, se indica como designación “Lote 18” Se entiende que es meramente un error material en la confección de la publicidad registral, siendo su descripción (medidas lineales, angulares, superficie y colindancias) coincidentes con el Lote 19 del plano que da origen (cabe agregar que incluso en sus colindancias es mencionado el Lote 18 como colindante en el costado Norte). Y también se aclara que, la publicidad registral del Lote 18, es la MFR 811409. En segundo lugar, se indica en la M.F.R. que su costado Este mide 13.50m, cuando el costado Este, según plano mide 28.17 m, y su costado Sur mide 13.50m, el cual no es mencionado en

su descripción. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.
10 días - N° 446476 - s/c - 04/05/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo del Dr. Jorge Ruiz, en autos: “CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION” (Expte. 11045850), cita y emplaza al demandado Sr. JUAN SILVESTRE TEDESCHI Y/O SUS SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión que se describe como: “Fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, designado como lote “2” de la Manzana “N”, ubicado en la ciudad de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, que mide y linda: 19,36 metros al S.E. con calle 9 de Julio; 40 m. al S.O. con lote 3; 11,11 metros al N.O. con parte de lote 1 y 40 m. al N.E. con calle Sobremonte, con una superficie total de 609,66 m2. Obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la matrícula N° 1817231 a nombre de JUAN SILVESTRE TEDESCHI. Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 2706188641816, nomenclatura catastral Departamento 27, Pedanía 06, C 01, S 02 Mz 30, P 02. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Luis A. Mondino (agregado a fs. 04 de autos), inscripto en la Dirección General de Catastro al número 0033-088298-2014. El inmueble se identifica como parcela 28 y sus límites coinciden con los de la matrícula registral, excepto por una pequeña diferencia de superficie (611,33 m2 en plano, 609,66 m2 en título) y porque por un error denomina “Reconquista” a lo que es la calle 9 de Julio, lo que en realidad se explica porque se trata de una rotonda que se denomina de esa manera, Reconquista, en su mitad N.O. y 9 de Julio en su mitad S.O., divididas ambas por el Bv. Sobremonte. En la esquina donde el terreno se encuentra la rotonda cambia de nombre de calle, y de ahí el error del plano en cuanto a este linderero, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

10 días - N° 447095 - s/c - 17/05/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. en lo Civil, Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. 12 de la ciudad de Río Cuarto; Dra. Martínez, Mariana, en los siguientes autos caratulados “ALICIA, LEO-

NOR GIMENEZ – USUCAPIÓN- EXPTE N° (1975178); dispuso: SENTENCIA NÚMERO: 35. RIO CUARTO, 02/09/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Alicia Leonor Giménez, D.N.I. N° 12.762.539, CUIT N°27-12762539-0, con domicilio real en calle Guardias Nacionales N° 2153 de la ciudad de Río Cuarto, nacida el 11 de febrero de 1957, estado civil casada, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, Barrio Villa Dalcar, Provincia de Córdoba, calle Guardias Nacionales N° 2155 de esta ciudad de Río Cuarto, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Ariel Rojo, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-008585/12 con fecha 22/04/2014, Nomenclatura Catastral Provincial Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C05 S02 M011 P31; Nomenclatura Municipal C05 S02 M011 P31; que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 240509958247 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de Matrícula 1.637.598. Designación oficial: Lote 6 de la Manzana C, que mide 14mts. de frente al Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste o sea, una superficie de 812 m2, lindando al norte con calle Pública N°19; al Sureste con lote 7 y 11: al Suroeste con lote 12 y al Noroeste con lote 5, todos de la misma manzana.2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Alicia Leonor Giménez, el día 29/12/2017.3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás repariciones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Hernán Facundo Ordiales, para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 447561 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: “POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia,

admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese. El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16", lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59", lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número

130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

8 días - N° 447715 - s/c - 10/05/2023 - BOE

Juzgado 1 A Civ Com 43A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA FRANCO EDGAR-USUCACION", EXPTE 6002378. CORDOBA, 23/12/2022. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión (ff. 90/1) y rectificación presentada el 05/12/2022, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, si correspondiere, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Asimismo, cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC), y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea (Jueza), FORNASARI Marianela (Secretaria).

10 días - N° 447926 - s/c - 17/05/2023 - BOE

RIO TERCERO, 13/03/2023. El señor Juez de 1a inst. 3°. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos "EXPEDIENTE SAC: 11640287 - CERVETTI, LUIS MARÍA C/ QUINTO CUSINATO – USUCAPION, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos me-

dante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cita por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a CUSINATO QUINTO Y/O SUS SUCESORES para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimientos de ley. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Ordena se instale a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.). Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo y en el último domicilio del demandado en autos por el término de treinta días (art. 758 C.P.C.) Ordena la anotación del bien como litigioso en el Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). El inmueble según plano se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 101 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112713/2019 aprobado en fecha 04-02-2020 se describe de la siguiente manera: Parcela de 6 lados que empezándose a medir desde el vértice D del plano con ángulo de 90° 00' y rumbo

SudOeste mide 56,37metros (lado D-E); colindando con calle pública; desde aquí con ángulo de 86°10'00" hasta el vértice F mide 5,53metros (lado E-F) colindando con calle Pública; desde el vértice F hasta el vértice A con ángulo en F de 121° 02' 00" mide 33,34metros (lado F-A) colindando con calle pública; desde el vértice A con ángulo de 62° 48' 00 hasta el vértice B (lado A-B) mide 9,64metros; desde el vértice B con ángulo de 283° 07' 00" hasta el vértice C (lado B-C) mide 27,05metros colindando en estos dos tramos con parcela 8 de MALLETT, Gontran Edgardo, empadronada en cuenta 1203-0-604.660/3, inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 1.019.417 y desde el vértice C con ángulo de 76° 53' 00" hasta el vértice D (lado C-D) y cerrando la figura mide 17,25metros colindando con parcela 7 de OBERST, José Francisco, empadronada en cuenta 1203-0.554.661/1, inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949, haciendo una superficie total de 764,15m². La posesión del actor Luis María Cervetti afecta en forma total al lote 9 y al lote 10- Manzana 50 de Villa Cañada del Sauce los que unidos forman un solo inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en matrícula 1.184.136 a nombre de CUSINATO, Quinto y se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 12-03-0604292-6 (N.C.: 1203420101053009). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERETTA Anahí Teresita- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 448097 - s/c - 23/05/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Dra. Rominsa Soledad Sanchez Torassa cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; a la demandada FILOMENA YEDDRO sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el plano con-

feccionado para este juicio de usucapión afecta en forma total el Lote Oficial 10, Parcela 2633 - 4823, inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 27.825, F° 34352, T° 138, A° 1960, a nombre de Filomena YEDRO y empadronado a nombre de la misma, en la cuenta N° 12060987642/1. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapión en el Expediente Provincial N° 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y mensura: 1°) SEGÚN TÍTULO: Una fracción de campo ubicado en el Paraje denominado De los Vilchez, hoy, "Cañada de las Chacras", Pedanía Monsalvo, departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba y que se designa como LOTE 10, con una superficie de cinco mil metros cuadrados, que linda, Norte y Este, lote cinco de Raúl Licera, Sud, Guillermo Rothe y Oeste, lote nueve de Cayetano Bongiorno.- El dominio (N° 27.825) consta en el Folio N° 34352, Tomo 138 del Año 1960 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de FILOMENA YEDRO. 2°) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno que afecta en forma total a la Parcela 2633 - 4923 ubicado sin salida a Camino Provincial desde Villa del Dique a las Bajadas,, en un lugar actualmente denominado "La Sierrita", Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba.- El Lote se encuentra BALDIO y responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias, a saber: partiendo del punto A, con ángulo interno de 90°, y en sentido horario, el lateral al Oeste (B-A), 71.43 metros, lindando con Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas -Villa del Dique: desde el punto B, y con ángulo interno de 90°, el Lateral al Norte (B-C), 70.000 metros; desde el punto C, y con ángulo interno de 90°, el lateral al Este (C-D), 71.43 metros, lindando estos dos últimos con Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y desde el punto D, con ángulo interno de 90°, lateral al Sur (A-D), 70.000 metros, lindando con Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; encerrando una superficie de 5000.10 m².- Todos los límites se encuentran materializados mediante un alambrado común de 5 hilos, postes de madera cada diez metros y cuatro maderas de varilla dura entre postes, encontrándose sobre el lateral (B-A) una

tranquera de alambre con candado y cadena, para acceso al inmueble.- El lote se encuentra desmontado conservando algunas especies de árboles autóctonos.- El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapión en el Expediente Provincial N° 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Se cita por este medio a los colindantes: Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas -Villa del Dique Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. RIO TERCERO, 13/12/2022. Siendo que la medida ordenada en el proveído que antecede podrá ser reeditada en la tramitación de la causa y aun como Medida para Mejor Proveer, a los fines de proveer a la demanda impetrada a fs. 118/120: Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Cañada de las Chacras, La Sierrita, Villa del Dique a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colindantes-, deberá estarse además a los domicilios que surgen reca-

bados de las medidas preparatorias concluidas. Exhibase en el avisador del tribunal y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 1905, tercer párrafo del C.C.C.N. ordénese la anotación de litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin ofíciase. Acompañe el instrumento de expedición en formato digital pdf editable y completo con los datos de la causa — art. 32 AR TSJ Serie A 1582 21.08.2019.- Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.14. GALAZ Maria Virginia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 448285 - s/c - 02/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS S.A. C/ SUCESORES DE RAMON MIGUEL CRUCET - ORDINARIO Expte. N° 313893, expte 34, (Lote D), cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a CRUCET RAMÓN MIGUEL y/o SUS SUCESORES, CUELLO PANTALEONA ROSARIO Y/O SUS SUCESORES y CUELLO NIEVES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: a) Un lote de terreno designado con la letra D que es parte de una fracción de sierra en el lugar denominado "Las Cañitas" o "Riachuelo" ubicado en Pnia Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, constando de una sup. de ciento noventa ha mil trescientos mts cdos, que lindan al N, con herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzes y Mateo Vera; al O con herederos de Marco Cuello, hoy de Carmen Cuello de Aguirre y en parte con José Molina de Pereyra; y al E con herederos de Mateo Pederera. Tiene las siguientes medidas lineales: en sus costados norte y sud: dos mil trescientos sesenta mts por trescientos noventa mts con quince cm. en los del E y O lo que arroja una SUP TOTAL DE NOVENTA Y DOS HA, SETECIENTOS CINCUENTA, CERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MTS CDOS (92 HAS. 0754 MS2) y linda: al N, en parte con los herederos de José Olmedo, en parte con más terre-

no de la sucesión Remigio Cuello adjudicado a los herederos Abdón y Nieves Cuello, y en parte con terreno de los herederos de José Olmedo; al Scon de Carlos Zenzes; al E con los lotes B y C del mismo inmueble, adjudicados a Francisco Cuello y a los doctores Lucas I de Olmos y Luis Achával, respectivamente; y al O con lote E del mismo inmueble, adjudicado al heredero Francisco Cuello. NOMEN. CAT DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2848. NRO DE CTA 31-08-0802428/ 3. Esta fracción se encuentra inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. DOMINIO 7066, FOLIO 9298, TOMO 38, AÑO 1965. b) Una fracción de terreno de campo de sierra, ubicada en lugar denominado "Las Cañitas", con las mejoras que contenga, de la Pnia. Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, consta de una SUP TOTAL DE TREINTA Y CINCO HAS, UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MTS CDOS, con los siguientes límites: Al N, E y O, con herederos de José Olmedo y al Sud con mas terreno de de esta sucesión o sea la fracción descrita al número segundo. Este lote de terreno se encuentra cercado por sus costados E, parte del N y parte de O. NOM. CAT. DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2947, NRO DE CTA: 31-08-0802432/1. Inscripta en el Registro de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. DOMINIO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. Oficina. Alta Gracia, 12/08/2020. Fdo. González María Gabriela. Prosecretario Letrado.

10 días - N° 448376 - s/c - 08/05/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de 18° Nom., Secretaría del Dr. Villada Alejandro Jose, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARCIAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. N° 7157407)", ha resuelto: CORDOBA, 01/08/2022. . Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda: téngase por iniciada la presente demanda de usucapación del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1° Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55´ (segmento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento

B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS", a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. NOE JUAN PIANELLI, sus herederos y/o sucesores y EL ARZOBISPADO DE CORDOBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Santa Rosa y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Asimismo, atento el domicilio del demandado Pianelli, publíquese edicto en iguales condiciones en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y diario a proponer en dicha ciudad. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin, ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P.C.). Ofíciase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Notifíquese." - Texto firmado digitalmente por Dr. Altamirano, Eduardo Christian Juez, Villada, Alejandro José, Secretario.- NOTA: Descripción del inmueble que se pretende usucapir 1) UNA FRACCION TERRENO con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Cba., constando dicha fracción de una superficie de UNA CUADRA CUADRADA, o sea de ciento veintinueve metros nueve centímetros por costando, limitando por todos los rumbos con terrenos de propiedad de la Iglesia, separados pro calle Publica de por medio.- El inmueble conforme croquis se describe así: Una fracción de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Rio 1° Pcia. de Cba. que mide: en su frente Nor-Este ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con ángulo interno de 57°55´ (seg-

mento A-B); en su lado Sud-Este doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C); en su lado Sud-Oeste noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89° 54´ (segmento C-D) y en su lado Nor-Oeste doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94°58´ (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este con calle 25 de mayo; al Sud-Este en parte con Parcela s/deis.- Propietario desconocido sin antecedentes sin empadronamiento, en parte con Parcela 010 cta 25-05-0335773/5 M.F.R. 790.185 Carballo, Bartolo Artemio y Carballo, José Romeo; en parte con Parcela 03 Cta 25-05-0697113/2 Carballo, Francisco Javier F° 10214 A° 1980, en parte con parcela 04 cta 25-05-0696108/1 Bazán Selva Rosa y otros F° 39196 A° 1985, en parcela 18 cta 25-05-4026558/1 Sánchez Mariano Ezequiel M.F.R. 1.503.665 Expte. 0033-070237/2012, y en parte con Parcela 09 cta.25-05-0694593/0 Degani, Ramón Juan F° 29304 A° 1981; al Sud-Oeste con calle Figueroa Alcorta; y al Nor-Oeste con calle Buenas Aires.- ANTECEDENTES DOMINIALES Y COLIDANTES; son los siguiente: conforme indagaciones, requerimientos y consultas efectuadas, se pudo determinar que afecta total y parcialmente, respectivamente, los siguientes inmuebles a saber; LOTE DE TERRENO: ubicado en Municipalidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para Posesión, confeccionado por el Ingeniero Juan C., Sasia, visado por Dirección de Catastró de la Provincia de Córdoba mediante Expediente Provincial número 0033-101524/2016, fecha de visación de 31 de Mayo del 2017, se designa como LOTE 100, Manzana sin designación, que mide: en su frente Sud-Oeste ,noventa y tres metros trece centímetros, partiendo del punto C, con un ángulo interno de 89°54´ (segmento C-D), en su lado Nor-Oeste, doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 94° 58´ (segmento D-A), en su lado Nor-Este, ciento treinta y dos metros treinta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 57° 55´ (segmento A-B), y en su lado Sud-Este, doscientos veintiocho metros siete centímetros, partiendo del punto B, con un ángulo interno de 117°13´ (segmento B-C), todo

lo que hace una superficie total de DOS HECTARIAS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS; lindando: al Sud-Este con calle Figueroa Alcorta; al Nor-Oeste, con el Pasaje Colon; al Nor-Este con calle 25 de Mayo; y al Sud-Este con Parcela sin designación de Navarro de Alvarez, Rosa F°18670 A° 1936 sin empadronamiento; Parcela 010 Cuenta 25-05-0335773/5 Matrícula 790.185 de Carballo, Bartolo Artemio y José Romeo; Parcela 03 Cuenta 25-05-0697113/2 de Carballo, Francisco Javier F° 10214 A° 1980; Parcela 04 Cuenta 25-05-0696108/1 de Bazan, Selva Rosa y otros F° 39196 A° 1985; Parcela 18 Cuenta 25-05-4026558/1 de Sanchez, Mariano Ezequiel Matrícula 1.503.665 Expediente 0033-070237/2012 y Parcela 09 Cuenta 25-05-0694593/0 de Degani, Ramón Juan F° 29304 A° 1981.-SEGÚN TITULOS: AFECTACIONES REGISTRALAS: EL INMUEBLE AFECTA; 1) TOTALMENTE: El Dominio inscripto al N° 116 F° 89 T° 1 Año 1922 HOY MATRICULA 1780785 CONSISTENTE en "UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Primero, constando de una superficie de una cuadra cuadrada, lindando por todos sus rumbos con terrero de propiedad de la Iglesia, separadas por calles publicas de por medio.- (Se encuentra empadronando de la Dirección General de Rentas bajo el Numero de cuenta 25-05-4159736/7).EL INMUEBLE AFECTA; 2) EN FORMA PARCIAL: El Dominio inscripto al N° 326 F° 273 T° 2 Año 1925 Protocolo de Río Primero consistente en: "UNA FRACCION DE TERRENO: ubicado en Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesta según títulos de una superficie de Seiscientos setenta y cinco hectáreas ocho mil novecientos sesenta metros cuadrados, se encuentra empadronado bajo el Numero de cuenta 2505-0125622-2.

10 días - N° 448379 - s/c - 17/05/2023 - BOE

EDICTO: El JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 27 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Secretaría Única, en autos "BAUDINO, CESAR DARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5785300", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 26 .Córdoba, 04 de abril de 2023.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Miguel Arcangel Baudino, DNI 6.391.623, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 16 de octubre

de 2012, respecto de los inmuebles ubicados en Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que se identifican como: 1) "Lote 171-7991, que mide: al Nor-Este setenta metros sesenta y ocho centímetros, partiendo del punto A, cuyo ángulo interno es de 90°00'00" (Segmento A-B); al Sud-Este setenta y un metros treinta y seis centímetros, partiendo del punto B, cuyo ángulo interno es 89°39'17" (Segmento B-C); al Sud-Oeste setenta metros veinticinco centímetros, partiendo del punto C, cuyo ángulo interno es de 90° 20'43" (Segmento C-D) y al Nor-Oeste setenta y un metros treinta y seis centímetros, partiendo del punto D, cuyo ángulo interno es de 90° 00'00" (Segmento D-A), haciendo una superficie total de CINCO MIL VEINTIOCHO METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS; lindando: al Nor-Este, con calle pública; al Sud-Este, con parte de la parcela 171-7993 de Juan Rossi, cuenta nro. 2503-2273482-1, F°82 A° 1933; al Sud-Oeste, con parte de la parcela 171-8092 de Víctor Emilio Pugno, José Ernesto Pugno; Rosa Palmira Pugno de Barberis F° 24736/A° 1984, y al Nor-Oeste parcela 171-8095 de Domingo Antonio Baudino, MFR 331.051...inscriptos en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio al Número: 65 Folio 82 Tomo 1 del año 1933. Cuenta de Rentas: 2503-2273482-1. Nomenclatura Catastral: 25-03-00171-0-79-93. La parte afectada por la usucapión se encuentra inscripta en el Registro General de la Pcia. con la MATRÍCULA DOMINIAL REAL N°1.727.700"; y 2) "Lote 171-8192, que mide: al Nor-Este ciento veinte metros cincuenta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, cuyo ángulo interno es 90°22'04" (Segmento A-B); al Sud-Este setenta y uno metros sesenta y cinco centímetros, partiendo del punto B, cuyo ángulo interno es de 90°00'00" (Segmento B-C); al Sud-Oeste ciento veintiún metros, partiendo del punto C, cuyo ángulo interno es de 90°00' 00" (Segmento C-D) y al Nor-Oeste setenta y un metros sesenta y cinco centímetros, partiendo del punto D, cuyo ángulo interno es de 89° 37'56" (Segmento D-A), haciendo una superficie total de OCHO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS; lindando: al Nor-Este con calle pública; al Sud-Este, con lote 171-2494 de Domingo Antonio Baudino, MFR 331.051; al Sud-Oeste con parte de la parcela 171-8092 de Víctor Emilio Pugno, José Ernesto Pugno; Rosa Palmira Pugno de Barberis F° 24736/A° 1984; y al Nor-Oeste, resto de la parcela 171-8093 hoy ocupado por calle pública...inscriptos en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio al Número 65 Folio 82 Tomo 1 del año 1933. Cuenta

de Rentas nro. 2503-2273481-2. Nomenclatura Catastral: 25-03-00171-0-80-93. La parte afectada por la usucapión se encuentra inscrita en el Registro General de la Pcia. con la MATRÍCULA DOMINIAL REAL N°1.727.687". 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 448607 - s/c - 04/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 01/11/2022. Agréguese copia simple de contrato de locación que se acompaña. En mérito de lo solicitado y las constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Atento surgir que la demandada Carlina Genoveva Bonoris de Sacilotti se encuentra fallecida, y lo decretado el día 14/10/2022 (punto II), cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Carlina Genoveva Bonoris de Sacilotti - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía -art. 165 del CPCC-. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (en atención al informe del Registro de procesos universales de dicha provincia), un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María (art. 784 CPCC). Ofíciase para la exhibición de los edictos art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a

los domicilios reales denunciados en autos. Firmado Digitalmente. Dra. María Alejandra Garay Moyano (Juez) – Dra. Silvana Del Valle Varela (Secretaria).-

10 días - N° 448608 - s/c - 02/05/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Nom de Bell Ville Sec 2 en Expte 11472549 "MARTINATTO NOLBERTO JUAN Y OTRO – USUCAPION," Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de los Señores Castillo Oscar Inés y Villarruel Ernesto y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "ubicado en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio de Ordóñez, calle 20 designado como lote de terreno que es parte de la QUINTA cuarenta y siete A, de la Estación Ordóñez, Pedanía Bell Ville, Depto. Unión de esta Prcia. de Cba. de 107,50mts sobre calle 20 por 93,2mts en sus costados Norte y Sud, formando una superficie de UNA HECTAREA y pertenece a la chacra Doce. Linda al Este con calle 20, al Norte Sud y Oeste con terreno de la misma Quinta" para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo María Pía Beltrami Secretaria; Sanchez Sergio E, Juez. 17/04/2023.-

10 días - N° 448786 - s/c - 22/05/2023 - BOE

Edicto. El Sr. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 40 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados:" OYOLA DE ALVERA, LUCIA SOLANA Y OTRO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXP N° 7070800", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 21, Córdoba, 17 de marzo de dos mil veintitrés...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por los cónyuges en segundas nupcias, Sres. Roberto Julio Rossi, argentino, DNI 8 107 028, nacido el 28/01/1950, y Lucía Solana Oyola de Alvera, argentina, DNI 4 855 691, nacida el 18/07/1944, ambos con domicilio en calle Alberto Nicasio n.º 6342 de Barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veintañal, sobre el inmueble descrito según Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 0033-067473/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 10/06/2013, como "Fracción de Terreno, y sus mejoras, ubicada en la calle Alberto Nicasio N° 6340, Argüello, departamento Capital, de esta provincia de Córdoba, que se designa como Lote 26 Manzana 17, y se describen así:

lote 26, mide y linda: al Nor Nor-Este, línea recta de un tramo punto B-C, 19.99 m.; y linda con resto de parcela 10, de Sociedad de Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; al Este, línea de un tramo, mide punto C-D 47.84 m.; y linda con resto de la parcela 10, de Sociedad de Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; al Sud Sud-Este una línea de un tramo mide punto D-A, 19.81 m.; y linda con calle Alberto Nicasio; y al Oeste, cerrando la figura, una línea de un tramo, mide punto A-B, 55.22m., y linda con parcela 13, a nombre de Rossi Oyola Paola Mariana; Kochlowski, Federico Pablo y Rossi Oyola, Carolina Andrea en condominio y con domicilio tributario en calle Nicasio 6342, Argüello, Córdoba Capital, matrícula folio real 87.426 y con parcela 19, Matrícula folio real 121.730 hoy de titularidad en condominio de los Sres. María Eugenia López, Sebastian Salvador Barbeito y María Celeste Barbeito. El ángulo formado por las líneas A-B y B-C mide 82°22', el formando por las líneas B-C y C-D mide 96°57', el formando por las líneas C-D y D-A mide 104°34', el formado por las líneas D-A y A-B, mide 76°07'. Todo lo que hace una superficie total de un mil 2 cinco metros con ochenta centímetros cuadrados (1.005,80 m)"; que afecta en forma parcial el Dominio inscripto en la Matrícula n.º 1773338 (11), Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta n.º 11-01-0412991-9 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral n.º 11-01-01-12-12-007-010, del que forma parte. Debiendo inscribirse el inmueble según la descripción supra referida, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del CPCC). 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 180 del 23/03/2022. 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios al Dr. Gerardo Raúl Schneeberger, en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.- Texto firmado digitalmente por: Mayda Alberto Julio. Juez de 1ra. Instancia. Publicado B.O. N°.....Vto

10 días - N° 448868 - s/c - 03/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CORNET Roberto Lautaro cita y emplaza a COOPERATIVA OBRERA TRANSPORTE UNIDOS LIMITADA (C.O.T.U.L.) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo

apercibimiento de rebeldía en autos "CATALANO, CARLOS HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 5865653" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/04/2023. ... En su mérito, y constancias de autos: cítese y emplácese a COOPERATIVA OBRERA TRANSPORTE UNIDOS LIMITADA (C.O.T.U.L.) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín oficial; el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación, todo ello atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC." FDO: CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SARTORI Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 449719 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CORIA ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. N° 8685313), ha dictado la sgte SENTENCIA NUMERO: 25. VILLA MARIA, 04/04/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Carlos CORIA (DNI N° 27.031.047, nacido el 30/04/1979, CUIL/CUIT 20-27031047-9, de estado civil soltero), y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según Plano de Mensura (fs. 11) realizado por el ingeniero civil Hugo A. Luján (MP 3269), plano 0588-004159-2013 visado con fecha 26/03/2015, a saber: "Fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: Departamento 16, Pedanía 06, Pueblo 21, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 021, Parcela 010; que mide y linda: lado Noroeste, línea A-B, treinta y siete metros y linda con calle Paraguay; lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado Suroeste, línea C-D, mide treinta y siete metros y linda con calle Estados Unidos; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con Parcela 7, lote B, de Luis Gerónimo Crosio, Matrícula 326.456; resultando una superficie total según mensura de dos mil treinta y cinco metros cuadrados (2.035 mts²), edificado con superficie cubierta de ciento veintinueve metros trein-

ta decímetros cuadrados (121,30 mts²). Según estudio de títulos (realizado por la letrada Sandra Mónica Lenti a fs. 3/4), el inmueble afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio, que consta de 18,50 mts. por 55 mts. de fondo extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no cuenta con designación en la Dirección de Catastro de la Provincia. Asimismo, es dable destacar que ambas carecen de inscripción dominial en el Registro General de la Provincia.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 11/07/2011.- V) ... VI) ... VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 446631 - s/c - 04/05/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "VIANO JORGE ANTONIO – USUCAPION" (EXPTE. N° 258089), mediante edictos, cita y emplaza para que dentro de término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en los presentes autos y deducir oposición, bajo apercibimiento de rebeldía, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por JORGE ANTONIO VIANO, D.N.I. 22.322.397, que según "Plano de Mensura de Posesión", visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Expte. Prov. N° 0033-093.398/2015 de fecha 22 de Julio de 2015, consiste en "Una Fracción de Campo ubicado en Los Tajamares, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 646202-453351 que es un polígono irregular que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: al NORTE línea A – B que mide 751,58 m. con rumbo Este, el ángulo interno formado con vértice en A mide 90°20'55'', linda con parcela sin designación, posesión de Pascual Antonio Lamberti, Leonardo Daniel Lamberti, Eduardo José Emilio Lamberti y Oscar Alfonso Sacilotto; al ESTE línea B – C que mide 476,61 m. con rumbo Sur, el ángulo interno formado por el vértice en B mide

89°25'25'', linda en parte con Lote Dos – Matrícula 673.353 de Jorge Antonio Viano y parte del Lote Cinco – Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano; al SUR línea C – D mide 749,69 m. con rumbo Oeste, el ángulo interno formado por el vértice en C mide 90°34'35'', y linda con parte del Lote Cinco – Matrícula 514.399 de Jorge Antonio Viano y al OESTE línea D – A que mide 476,60 m. con rumbo Norte, el ángulo interno formado por vértice en D mide 89°39'05'', linda con camino público; cerrando así la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE TREINTA Y CINCO HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (35 Ha. 7.745 m²). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL Dpto. 35 – Ped 05, Hoja 121 – Parcela 646202 - 453351. Esta posesión afecta totalmente las siguientes fracciones de campo: a). Una fracción de terreno superficie 29 h 8288,34m², que se designa como LOTE UNO, MATRÍCULA 1.820.381 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat. 3505646307453416 (antes 35050000000000000037M). Nro. de Cta: 35-05-0.197628/9. Titular registral: José Elías Angulo. b). Una fracción de terreno designada con el NÚMERO CUATRO superficie 5 h 9457,49 m², MATRÍCULA 1.820.382 (antes Prot. Dom. N° 39088, F°46426, T° 186, Año 1953). Nom. Cat.: 3505646107453418 (antes 350500000000000000P6). N° de Cta: 35-05-0.665.858/7. Titular registral: José Elías Angulo. Fdo. Mercado Emma del Valle - Jueza; Cadamuro Vanesa Karina – Prosecretaría Letrada. Deán Funes 13 de Febrero de 2023.

10 días - N° 449084 - s/c - 07/06/2023 - BOE

EDICTO: Juzg. C. C. Conc. Flia. V.C. Brochero. "Mendez Miguel Eduardo-Usucapion Expte: 9917265" CURA BROCHERO, 15/11/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Ema Rivero Almagro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.... Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados:... a los colindantes: Ricardo Sapiente, José Luis López, Silvina Claudia Rodríguez, Ema Rivero Almagro y Sergio Manterola o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C... Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia. Juez. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria

ria. DESCRIPCION DEL INMUBLE. La parcela de que se trata se encuentra ubicada en Departamento San Alberto, pedanía TRANSITO, municipio MINA CLAVERO, lugar, "QUEBRADA DEL HORNO", calle Gral. Francisco Ramírez s/n y Tierra del Fuego s/n, designado como lote 100. - Sus seis lados están materializados partiendo del esquinero o vértice 1 con un ángulo interno de 100° 40' 42" y con rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 518,51 mts. (línea 1-2=518,51 MTS.), el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilos, colindando con Pje Privado M.F.R N° 1.288.036 Parc.204-9201 Cta. N° 2803-2703613/3 Titulares: Vena Jose Luis, D'andrea Eduardo Carlos, Pedernera Rosa Elena, Rodriguez Silvina Claudia, Meza Fabián Estaban, D'andrea Eduardo Carlos, Gamio Luciano Esteban, Turrisi Gisela Nerina, Mónaco Cristiana Edith, Depaoli Pablo Ariel, Rosica Jorge Mario, Romero Martin Ezequiel, López Jesús Fernando, López María Margarita, López Rosa Amalia, López José Luis, Torres Sergio Marcelo, Sapiente Ricardo Hugo Raffone Juan Carlos, Bauza María Angélica, con Rodríguez Claudia Silvina M.F.R. N°1.288.024 Parc. 204-0901 Cta. N° 2803-2703601/0, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.664 Parcela 100 Cta. N° 2803-4259465/7, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.665 Parc. 101 Cta N° 2803-4259466/5, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.666 Parcela 102 Cta. N° 2803-4259467/3, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.667 Parc. 103 Cta. N° 2803- 4259468/1, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°104 Cta. N° 2803-4259469/0, Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.669 Parc.105 Cta. N° 2803-4259470/3, y con Sapiente Ricardo Hugo M.F.R N°1.739.670 Parc. 106 Cta. N° 2803-4259471/1; desde el vértice 2 y con un ángulo interno de 87° 11' 52" con rumbo sudoeste hasta el vértice 3 mide 180,61 mts. (Línea 2-3=180,61M) y el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilos, lindando con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979, Parcela S/D – Resto S/ título sin afectar Cta. N° 2803-0143347/9 en posesión de Sergio Manterola; desde el vértice 3 y con un ángulo interno de 90° 00'00" con rumbo sudoeste hasta el vértice 4 mide 100,92 mts. (Línea 3-4=100,92M) y el cerramiento está materializado mediante alambrado de hilo, linda con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979 Parcela S/D – resto S/Título sin afectar Cta. N° 2803-0143347/9 Ocupado por calle Publica; desde el vértice 4 y con un ángulo interno de 90°18'44" con rumbo sudoeste hasta el vértice 5 mide 97,45 mts. (línea 4-5=97,45m) y el cerramiento está materializado mediante alambre de hilo. Desde el vértice 5 y con un ángulo interno de

269° 19' 26" y con un rumbo SO hasta el vértice 6 mide 424,07 mts. (línea 5-6=424,07m) el cerramiento mediante alambrado de hilos; lindando con Rivero Almagro Ema D° 10826 F° 15328 T° 62 A° 1979 Parcela S/D – Resto S/ título sin afectar Cta N° 2803-0143347/9 Escritura N° 59 Sección "B"— Secretaria, 10/02/2023. - Texto firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.02.10.

10 días - N° 449754 - s/c - 17/05/2023 - BOE

VILLA MARÍA. JUZ.1ª.I.C.C.FLIA.1ª.NOM. SEC.1 En autos: Expte. SAC: 10996550 – PUC-CI CÉSAR ADILIO USUCAPIÓN. Ha dictado el siguiente proveído: VILLA MARIA, 05/07/2022. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados JOSE SUCCO, LORENZO SUCCO y a los sucesores de ANGELA SUCCO DE DIAZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Ticino, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación, si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), con las previsiones del art. 783 ter del Código Citado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Ticino a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase... FDO. VUCOVICH Álvaro Benjamín, Juez. – GÓMEZ NORA LIS, Prosecretaria.- DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en la localidad de Ticino, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que según plano del Municipio se designa como LOTE OFICIAL TREINTA Y UNO (31) DE LA MANZANA OFICIAL DOCE – Calle Entre Ríos N° 218, con las siguientes medidas y colindancias : partiendo desde el esquinero ESTE, vértice A con ángulo interno de 90 * 00´´

y con rumbo Sur- Oeste hasta el vértice B se genera una línea A-B = 15,00 mts., que linda con la calle Entre Ríos, desde el punto B-C = 19,00 mts. que linda con la calle Entre Ríos, desde el punto B con ángulo interno de 90 * 00´´ hacia el Nor- Oeste hacia el vértice C se genera la línea B-C = 19,00 mts. que linda con parcela 008 de GIORDANO JUAN FRANCISCO, Matricula 328.524, desde el punto 0 con ángulo interno de 90 *00 hacia el Nor – Este hasta el vértice D se genera la línea C-D = 15.00 mts. que linda con parcela 005 de MUÑOZ EDGAR JOSE DANTE. Mat. N° 307.669 DESDE EL PUNTO d CON ANGULO INTERNO DE 90 * 00´´ hacia el SUR – ESTE hasta el vértice A se genera y se cierra el polígono la línea D-A = 19,00´´mts que linda con parcela 006 de JOSE SUCCO, LORENZO SUCCO, ANGELA SUCCO DE DIAZ – D* 16.843F* 20.688 T* 83 A* 1953, configurándose así la figura con una SUPERFICIE DE DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (285,00 MTS), Empadronado bajo cuenta N* 16-02-0743699/0, Nomenclatura Provincial 16 02 20 01 01 012 031, Nomenclatura Municipal 01 01 012 031. El presente afecta en forma total la parcela 007, de la Manzana 12 según planilla de loteo adjunta. El inmueble se encuentra cerrado por sus cuatro costados con muros contiguos y medianeros según consta en planos, accediéndose desde el dominio público a través de la calle Entre Ríos y estando la propiedad bajo posesión pacífica del Sr CESAR ADILIO PUCCI. La presente afecta en forma única y total a la parcela 007 de la manzana 12, propiedad de los Sres. JOSE SUCCO, LORENZO SUCCO y ANGELA SUCCO DE DIAZ según Dominio 16.843, Folio 20.688, Tomo 83, Año 1953, que se acompaña.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 16-02-0743699/0 a nombre de su titular.-

10 días - N° 449762 - s/c - 31/05/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. en lo CCC y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "MONTALTO, Melina María de los Ángeles – USUCAPION-Exp. N° 1760321", SENTENCIA NÚMERO: OCHO.- Villa Dolores, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUERESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demandainstaurada en autos en todos sus términos, declarando que Melina María de los Ángeles Montalto, argentina, soltera, DNI N° 26.113.944, nacida el día 15/08/1977, con domicilio en calle Primera Junta 3134, Villa Libertad, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, estitular del derecho real de

dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazada en zona rural, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de formaregular, ubicado sobre camino vecinal, desigando como lotes 435771-307176, nomenclatura catastral: departamento 29, pedanía 05 y parcela 435771-307176, que conforme plano de mensura se describe de la siguiente manera: El inmueble mensurado es Rural y quedadeterminado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Sedescribe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 109°39'19", y a una distancia de 81.69 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 96°12'59" y a una distancia de 49.23 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°09'55" y a una distancia de 12.70 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 81°25'39" y a una distancia de 81.05 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 97°28'39" y a una distancia de 61.73 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°42'48". El inmueble colinda por todos sus lados con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela y Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez, D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9° y D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°. Que colinda en los lados determinados por los vértices 1-2 con Posesión de Viviana y Karina Novelli, entre los vértices 2-3-4 con Posesión de Clemente Pérez -Exp.0033-036217 /2008, entre los vértices 4-5 con Posesión de Gatto Marcelo y entre los vértices 5-6 con camino existente, que permite el acceso a la vía pública; que encierra una superficie de 4980.55 m².- Según informe N° 10220 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 77) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada (fs. 3), afecta parcialmente los Dominios N° 19339 F° 23235 de año 1944, N° 12648 F° 14542 del año 1954 y N° 29342 F° 36315 año 1960 (hoy Matrícula 1633337, conforme fs. 94).- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble Matrícula 1633337, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de

la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art.789 del C.P.C.C. ... Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ"-Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria
10 días - N° 450146 - s/c - 09/05/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, en autos: "LASCANO GONZALEZ, MIGUEL HERNAN – USUCAPION - expte. 2751449", SENTENCIA NUMERO: CUARENTA.- Villa Dolores, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Miguel Hernán Lascano González, argentino, D.N.I. N° 24.872.721, CUIT 20-24872721-8, nacido el 9 de noviembre de 1975, de estado civil soltero, con domicilio en calle Hilarión Quintana 2529, Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, designado como Lote 2534-3775, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 3775.- Que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de Noviembre de 2007, bajo el Expte. N° 0033- 33.458/07, se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Noroeste y desde el punto A, donde se inicia el Lado norte, con un ángulo interno de 95°56', mide hasta el punto B, tramo A-B: 28,76 mts; en vértice B, con ángulo interno de 169°01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 39,46 mts; en vértice C, con ángulo interno de 186°41' mide hasta el punto D, tramo C-D: 52,86 mts; en vértice D, con ángulo interno de 184°09' mide hasta el punto E, donde culmina el lado norte, tramo D-E: 43,72 mts; en vértice E, con ángulo interno de 95°56' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado este, tramo E-F: 51,26 mts; en vértice F, con ángulo interno de 78°49' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado sur, tramo F-G: 174,65 mts; en vértice G con ángulo interno de 89°28' mide hasta el punto A, en lo que resulta el lado oeste, tramo G-A: 46,40 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 8.001,53 mts.2.- Resultan sus colindantes: en su lado norte, con camino público y parte de ruta prov. n° 14; al este, con ruta prov. n° 14; al

sur, con propietario desconocido y; al oeste con Delia Héctor Antognoli.- Según informe N° 8596 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 120), no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Miguel Hernán Lascano González bajo Cuenta N° 2904-2466613/6.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C. Fdo. Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ"— Oficina: 19/04/2023.-Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.19.
10 días - N° 450148 - s/c - 09/05/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° Tres, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ROQUE VINOY Y OTRO-USUCAPION" (Expte. N° 8745202), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 19. BELL VILLE, 19/04/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Roque Vinoy Rodriguez y Miguel Ángel Rodriguez; y en consecuencia, declarar adquirido, en partes iguales, por prescripción los inmuebles que se describen: a) Según títulos: "INMUEBLES: PRIMERO: "FRACCION DE TERRENO compuesta por el sitio 4 de la MANZANA 29 con todo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado al Norte de la vía férrea del pueblo de San Marcos Sud, departamento Unión, provincia de Córdoba, que mide: dieciséis metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo o sea una SUPERFICIE TOTAL de OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y linda: al Norte callejuela Viamonte; al Sud boulevard Entre Ríos; al Este sitio 3 y al Oeste sitio 4." "SEGUNDO: "FRACCION DE TERRENO compuesta por el sitio 5 de la MANZANA 29, con todo en ella edificado, plantado y adherido al suelo ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de San Marcos Sud, departamento Unión, provincia de Córdoba, que mide: Dieciséis metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo o sea una SUPERFICIE de OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS y linda, al Norte callejuela Viamonte, al Sud boulevard. Entre Ríos; al Este sitio 4 y al Oeste calle Salta." b) Según

plano: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de SAN MARCOS SUD, Bv. ENTRE RIOS, CALLE SALTA y CALLEJUELA VIAMONTE, designado como lote 106 de la MANZANA OFICIAL 29, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 32,00m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 2-3 de 55,00m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 00', lado 3-4 de 32,00m; a partir de 4, con un ángulo de 90° 00', lado 4-1 de 55,00m; encerrando una superficie de 1760 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLEJUELA VIAMONTE, lado 2-3 con PARC 105 y PARC 100 propiedad de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez M.F.R. 940450 y M.F.R. 940451; Expte. 0033-096789/2015; lado 3-4 con Bv. ENTRE RIOS; y lado 4-1 con CALLE SALTA." La presente usucapión afecta en forma total dos parcelas (005 – 006): M.F.R 940.452 N° de cuenta: 36-03-0907995/3 desig of- sitio 4 y M.F.R 940.453 N° de cuenta: 36-03-01555210/5 desig of- sitio 5, nomenclatura catastral 36-03-32-01-01019106. 2°) Inscribir los inmuebles aludidos, en partes iguales. a nombre de: Roque Vinoy Rodríguez, DNI 8435772, CUIT: 20-08435772-4, con domicilio en calle Paraguay 33 de la localidad de San Marcos Sud, nacido el 03/12/1950, argentino, casado en primeras nupcias con Zully María Villegas DNI 10051990; y de Miguel Ángel Rodríguez, DNI 5496246, CUIT: 20-05496246-1, domiciliado en calle Int. Marcos Olmedo 345 de la ciudad de Bell Ville, nacido el 22/03/1943, argentino, casado en primeras nupcias con Mirtha Susana Sobrero, DNI 5790418. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 0937 del 06/08/2019, registrada sobre la Matrícula N° 940453 (f. 74); y Anotación del diario PC LITIS N° 938 del 06/08/2019 (f. 79) registrada sobre la Matrícula N° 940452; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2010. 5°) Costas a cargo de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez. 6°) Regular los

honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta ctvs. (\$ 142.845,60) con más la suma de pesos veintinueve mil novecientos noventa y siete con cincuenta y ocho ctvs. (\$ 29.997,58) en concepto de IVA, los que estarán a cargo de Roque Vinoy Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. VALERIA CECILIA GUIGUET –JUEZ.-

10 días - N° 450357 - s/c - 18/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaría a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes en autos: "CERDA EDUARDO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 2570463), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO. CURA BROCHERO, 19/04/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Eduardo Cerda, argentino, viudo, nacido el 11 de noviembre de 1948, DNI N° 5.411.033, Cuil/Cuil N° 20-5411033/3 con domicilio en calle Olivares N° 3658, Barrio Matienzo de la Ciudad de Córdoba; Ana Paula Nis, argentina, divorciada, nacida el 15 de enero de 1973, DNI N° 23.821.913, Cuil/Cuil N° 27-23821913-8 con domicilio en calle J. Díaz de la Fuente N°2704, Barrio Matienzo de la Ciudad de Córdoba; José María Mauricio Nis, argentino, divorciado, nacido el día 21 de julio de 1971, DNI N° 22.370.185, Cuil/Cuil N° 20-22370185-0, con domicilio en calle Sagrada Familia N° 50, Barrio Las Palmas de la Ciudad de Córdoba; Alicia Alejandra Nis, argentina, soltera, nacida el día 29 de julio de 1969, DNI N° 20.993.565, Cuil/Cuil N° 27-209935565-7 con domicilio en calle San Luis N° 2189, Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba y Fernando Javier Cerda, argentino, casado en primeras nupcias con Lourdes Soledad Leponi DNI N° 32.314.239, nacido el día 8 de agosto de 1984, DNI N°31.041.698, Cuil/Cuil N° 20-31041698-4 con domicilio en Calle Pública N°3145, Barrio San Carlos de Horizonte de la Ciudad de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, el que deberá inscribirse en un 50% a favor de Eduardo Cerda y en un 12,5% a favor de Ana Paula Nis, José Mario Mauricio Nis, Alicia Alejandra Nis y Fernando Javier Cerda, respectivamente, que fuera obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 20 de

agosto del año 2017, de un inmueble designado como terreno en zona rural designado como Lote 502048-305821 que se ubica en lugar denominado Paso de las Bateitas o Corral de Vacas, Pedanía Panaholma (Ped. 02), Departamento San Alberto (Depto. 28) Nomenclatura Catastral Dpto. 28 Ped. 02 Hoja 203 Parc. 502048-305821, que posee una superficie de 1 Ha. 4.242,76 m2. (Una hectárea Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Metros Cuadrados con Setenta y Seis Decímetros Cuadrados) y que se describe de la siguiente manera: En Costado Noroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado 20-21 de 114,28m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 63°41"; segundo con el lado 21-22 de 40,71m y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 128°11'; tercero con el lado 22-23 de 27,33m y rumbo NE, con ángulo en vértice 22 de 180°35' y cuarto con el lado 23-24 de 7,85m y rumbo NE, con ángulo en vértice 23 de 164°04' En Costado Noreste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 24-25 de 5,81m y rumbo SE, con ángulo en vértice 24 de 148°34' segundo con el lado 25-26 de 6,60m y rumbo SE, con ángulo en vértice 25 de 148°34'; tercero con el lado 26-27 de 8,36m y rumbo SE, con ángulo en vértice 26 de 174°12'; cuarto con el lado 27-28 de 8,66m y rumbo SE, con ángulo en vértice 27 de 176°38' quinto con el lado 28-29 de 9,07m y rumbo SE, con ángulo en vértice 28 de 163°06' y sexto con el lado 29-30 de 89,36m y rumbo SE, con ángulo en vértice 29 de 172°55' En Costado Suroeste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 30-31 de 43,03m y rumbo SO, con ángulo en vértice 30 de 76°12' y segundo con el lado 31-20 de 127,82m y rumbo SO, con ángulo en vértice 31 de 179°34' cerrando así el polígono. Colinda al Noroeste con Parcela 2802 - 203 - 3186, D° 15.848 F° 18.663 T° 75 A° 1.951, Propiedad de Fermín, Fermina, Rosario y Juana López, cta. N°22802-O.597.182/6, cta. N° 5422802-0.597.169/9, Cta. N° 5422802-0.597.168/1, cta. N°5492802-0.597.181/8, D°81 F°90 T°1 A°1.926, Propiedad de Aurora Altamirano de López, Ocupado por Sucesión de Walter Sebastián Altamirano, Cta. N°2802-2.340.591/9, y con Camino Público t 227-13; Colinda al Noreste con Camino Público t 227-13 y al Sureste con Calle Vecinal, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1015 en Expte. Prov. N° 0587-002381/2015 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 280205971826 y 280205971699, ambas a nombre de Fermín López, N°280205971681 a nombre de Rosario López, y la N° 280205971818 a nombre de Juana López.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que

el informe N° 9148 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.40) expresa que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... [el inmueble que se pretende usucapir] se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente los dominios inscriptos al N°81 F°90 del año 1926... a nombre de Aurora Altamirano de López y al N°15848 F°18663 del año 1951...a nombre de Fermín López, Fermina López, Rosario López y Juana López, los que hoy se encuentran convertidos a la Matrícula 1.633.618 (art. 789 del CPCC.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 19/04/2023. AUTO N° 108 del 25/04/2023. Y VISTOS (...) Y DE LOS QUE RESULTA (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Rectificar la parte Resolutiva de la Sentencia N° 35 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, debiendo indicar que el "Plano de Mensura de Posesión" fue aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de agosto del año 2015, y no en el año "1015" como erróneamente se consignó.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 25/04/2023.

10 días - N° 450596 - s/c - 29/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 36°. Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GUZMAN FELIX ANSELMO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Exp. N° 5332667 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 16/03/2023. Téngase presente las aclaraciones formuladas. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la

documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes informados por la Dirección de Catastro para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciése. Ofíciése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Anótese la litis del inmueble objeto del pleito inscripto en la matrícula 114139 (11) (arg. art. 1905 CCCN), a cuyo fin, ofíciése. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.16.- El inmueble a usucapir: consiste en una fracción de terreno ubicado en calle Agustín Garzón N° 4385 de B° Altamira de esta Ciudad de Córdoba – Dpto. Capital, designado como Parcela 043 de la manzana 047 empadronado en la cuenta de la D.G.R. 110100262312, Nomenclatura Catastral N° 110101024047026, compuesto de 9,60 mts de frente al sur, con igual contra frente al norte y 15,38 en cada uno de sus costados, y linda al Oeste con parcela 027, al norte linda con parcela 022, al este linda con parcela 042, al sur con calle Agustin Garzon, lo que hace una superficie total de 147,65 m2, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Rafael Delgado M.P. 1635, aprobado por la Direcc. De Catastro, Expete. N° 0033-31.085/2008.- Fdo. Abellaneda Roman Andres, Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 451036 - s/c - 29/05/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N°10076184)" se ha dictado las siguientes resoluciones: "COSQUIN, 15/12/2021. Por presentado por parte en el ca-

rácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral CHAVES CARLOS para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciése. Ofíciése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin ofíciése al registro General de la Provincia a sus efectos." Otro Decreto: "Cosquin, 13/03/2023. Proveyendo al escrito presentado por Agustin Martinez Plinio el 17/02/2023 (apoderado de la parte actora) procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 17/02/2023: Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos del colindante fallecido Sr. Francisco Alberto Rapetti para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los términos del proveído de fecha 15/12/2021, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. Hágase saber al compareciente que deberá publicarse en forma conjunta el decreto referido y el presente proveído. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO."

5 días - N° 451099 - s/c - 05/05/2023 - BOE